

Municipalidad de Traiguén
Región de la Araucanía
Chile

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°57

Día : 09 de febrero de 2026
Hora : 09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde : Don Luis Álvarez Valenzuela
Secretario Municipal : Don Isaías Huaiquimil Retamal
Secretaria de Actas : Sra. Gemmita Niemann Soto

Señores Concejales : **ASISTEN**
Rosanna Rathgeb Fuentes
Elsa Benedetti Acuña
Roberto Weidmann Ramírez
Hugo Mario Fuentes Aguilera
Alicia Castillo Garcés
Iván Luengo Castillo

Tabla:

- 1 Aprobación Acta N°56
- 2 Correspondencia.
- 3 Informe del Sr. Alcalde.
- 4 Varios.
- 5 Cumplimiento de Acuerdos.
- 6 Informe de Comisiones.
- 7 **Secplan**
 - Renovación del acuerdo de concejo N° 8 de sesión ordinaria N° 21 de fecha 05-05-2025.sobre el aporte municipal del 10% para la iniciativa de Construcción Sede Social Guacolda Sur 2, correspondiente al monto de \$ 15.559.648.-
 - Solicitud de acuerdo de concejo para enviar expediente de evaluación de terrenos a SERVIU y el Servicio Nacional del Adulto Mayor para proyecto condominio de viviendas Tuteladas. -
- 8 **Finanzas**
 - Modificación Presupuestaria (1)
- 9 **Salud**
 - Modificación Presupuestaria (4)
- 10 **Cementerio**
 - Modificación Presupuestaria (1)



11 EDUCACION

- Modificación Presupuestaria (1)
- Ajuste de saldo inicial de caja 2026
- Solicitud Aprobación Contratación Honorarios

Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 09 de Febrero 2026.

Sr. Alcalde: En el nombre de Dios, de la Patria y Nuestra comuna, se abre la sesión los invito a sentarse.

Antes de partir

Sr. Alcalde: antes de partir con el acta invitamos a pasar a los jóvenes que forman parte del programa **Protrade**, para que los conozcan, son 20 jóvenes.

Sr. Jorge Hernández Dideco: son 20 jóvenes, hoy están presentes 16 ya que dos de ellos están ya con sus labores trabajando y 2 están con horas médicas.

Sr. Alcalde: los felicito por ser parte de este programa, los recursos económicos que obtendrán les ayudaran en alguna medida en sus gastos de educación, les recuerdo que no se olviden quien es el alcalde de Traiguén y los integrantes del Concejo, más adelante alguno de ustedes podría ser integrante de este Concejo o incluso Alcalde.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: un saludo a los jóvenes les comento que este programa partió el año pasado que rindió grandes frutos, los insto a que aprovechen la oportunidad no solo en lo económico si no por la oportunidad de aprender, les deseo el mayor de los éxitos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: saludo a los jóvenes, este programa que se llama Protrade, es un programa nuevo que por gestión del alcalde Luis Álvarez y el Concejo, se destinaron recursos para financiar una posibilidad laboral y de experiencia, para apoyar gastos de la universidad, hasta el año pasado era incompatible con la beca municipal, ahora se logró que puedan además acceder a la beca municipal, solo agregar que aprovechen la oportunidad.

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: me sumo a las palabras de las colegas, es una experiencia importante para ustedes, aprovechen la oportunidad ya que además se encuentran en distintos departamentos afines a lo que estudian les deseo éxito en el año académico y cuenten con el apoyo de este Concejo en lo que requieran.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: saludarlos a todos y bendiciones, hace muchos años también fuimos como ustedes temerosos, les recomiendo desde el ámbito pastoral tener cuidado con quien se juntan por que al ser inocente a veces se encuentran con situaciones que no se esperan, dedíquense a estudiar, sean grandes personas, bendiciones.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramirez: saludar a todos los jóvenes en este desafío, este programa es el segundo año espero que perdure y que los beneficios económicos que hoy perciben aunque no son muchos les sirvan, que a todos les vaya muy bien.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: este ha sido un buen programa del Sr. Alcalde por eso lo aprobamos, después que estamos a su disposición, les solicito a los funcionarios municipales donde ustedes van a



desarrollar sus funciones que tengan un buen trato con ustedes, en primera instancia este programa era incompatible con la beca y lo planteamos y se votó y ahora ya pueden postular a la beca, lo importante es que ustedes vean como es la vida laboral con lo bueno y lo malo, los veo a ustedes como hijos de gente de esfuerzo así es que los invito a que emparejen la cancha con la opción de educarse, sigan los consejos de sus padres, los mejores deseos y que se lleven la mejor experiencia de la municipalidad, éxito para ustedes.

Sr. Andrés Levy Díaz – Administrador Municipal: para nosotros en un honor tener este tipo de programa, felicito al director del departamento de Desarrollo Comunitario, esta es una gran oportunidad para ustedes lo importante es que puedan complementar lo que ustedes estudian con las diferentes áreas para poder adquirir experiencia, les pido como administrador compromiso, puntualidad, disciplina, no olviden que ustedes trabajan para su comuna, les agradezco y a trabajar.

Sr. Alcalde: lo último que les quiero decir es que Traiguén es la comuna más linda de todo Malleco, lo arquitectónico, les pregunto a ustedes cuantos habitantes tiene Traiguén, tienes que saberlo, que estamos ubicados en el corazón de la provincia de Malleco. Quiero que se lleven el recuerdo que algo hicimos por ustedes, apóyense con sus padres, tiene mi apoyo en lo que yo pueda.

Aprobación Acta N°56

¿Alguna modificación al Acta N°56?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo tengo unas observaciones, en la página 40 en el primer párrafo de arriba hacia abajo cuando se hace la intervención de ferrocarriles en la cuarta línea dice “eso faja del ferrocarril”, en la línea siguiente dice “para si el día de mañana vuelve el ferrocarril”, después dice “bueno el agitan los pasos”, no sé si hablo muy enredado, luego en la línea subsiguiente “alcalde pedirle a ferrocarriles que ojala hubiera alguien acá viene el Concejo”, en la línea siguiente dice “servidumbre porque es lo que corresponde”, luego en la sexta línea de abajo hacia arriba se habla de los pastizales debería decir riesgo de incendio y dice “riesgo de peligro”, hay que revisar yo después le puedo entregar porque tengo todo destacado, en cuarto párrafo de abajo hacia arriba en la tercera línea dice “llegar a una solución digna para la familia”, en la página 41, en el tercer párrafo de abajo hacia arriba en la ultima línea dice “para la comuna, así que yo de verdad no tengo ninguna presión con ese tema”, es aprensión con ese tema, eso sería.

Sr. Alcalde: que bien Roxana se nota que lee el acta.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: yo alcalde también tengo una observación en la página 94, donde hice mi intervención no quedo claro, yo señale que lo que estaba viendo en el monologo de la directora del liceo C N° 9 con el director del Daem, era como algo personal y también después señale que ojala que eso no se reflejara ni afectara los informes de desempeño y acá no está, falta lo que yo señale, me gustaría que quedara bien claro.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Le consulto al administrador ese tema es nuevo del convenio de desempeño.

Sr. Andrés Levy Díaz – Administrador Municipal: no, no es nuevo se aplica todos los años, todos los directores de la educación pública deben pasar por una evaluación del convenio de desempeño, a fines de enero.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: ese informe lo podemos solicitar.

Sr. Andrés Levy Díaz – Administrador Municipal: si por supuesto, los criterios que se deben aplicar están estandarizados.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: como comisión vamos a solicitar que se nos hagan llegar esos informes una vez que estén evacuados.



Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°56.-

Correspondencia Sesión N°57

Secretario Municipal: procede a dar lectura al Oficio N° 165 de sfecha 29.01.2026, enviado por la Srta. Olga López - Directora Aseo Ornato y Medio Ambiente.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: en algún minuto se trató en el concejo que debía existir una ordenanza que normara la limpieza y mantención de veredas, claramente existe e indica que los habitantes tiene la obligación de mantener aseada las veredas frente a sus domicilios lo cual hoy no se está cumpliendo ni fiscalizando, por lo cual piensan que es una obligación del municipio mantener limpias las veredas y frontis de su casa, si todos colaboráramos en la limpieza la municipalidad tendría tiempo y recursos para otras tareas, quiero llamar a la ciudadanía a que se hagan cargo de limpieza de veredas y pastizales, le quiero pedir alcalde que se fiscalice el cumplimiento, por otra parte que se haga la difusión de esta norma y que los operarios se asignen a otras faenas que se requieran.

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: bueno yo lo traía en un varios, que bueno que queda claro que existe esta ordenanza y el año del que es, me preocupa lo que pasa en la estación donde pernocta esta persona en situación de calle, en ese lugar hay un peligro tremendo de incendio y de salud pública, me gustaría poder gestionar con los dueños algún tipo de limpieza.

Segunda cosa el tema de los basureros en el balneario que dice la srta. Olga que no se cuenta con presupuesto, no me parece satisfactoria ya que el año pasado habían sacos, está claro que es responsabilidad de las personas pero nosotros tenemos que proveer basureros.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: con respecto al informe de la directora, el punto número 5, sobre los sitios eriazos, el artículo 28 de esta ordenanza habla de “todo habitante de la comuna”, hay muchos sitios que los habitantes no viven acá por lo cual no les aplicaría, segundo habla de los frontis, veredas, aceras, mi consulta en relación al descuido de los basurales dentro de los sitios eriazos, voy a revisar si hay algún otro artículo que dé respuesta a mi consulta.

Lo otro es que existe ausencia de un conductor, por lo cual solicito que se pueda hacer reemplazo ya que esto afecta a un departamento completo, esto va ayudar a una persona a tener trabajo y además va subsanar el problema del departamento, ya que el listado es muy extenso y concejo tras concejo estamos haciendo más solicitudes que no pueden ser canalizadas.

Sr. Alcalde: vamos a tomar las medidas, no se puede contratar más gente, tanto talleres como Aoma están con vacaciones, yo como alcalde recorro por todas partes, me gustaría saber dónde están los basurales que ustedes dicen.

Sra. Concejala Elsa Benedetti: Camino a Malalhue, en Errazuriz entre la calle Belisario Prat y Freire hay un sitio que todos los años está causando problemas.

Sr. Alcalde: yo quiero preguntar lo siguiente me acusaron porque abrí la calle en el sector de ferrocarriles, que hacemos con ellos que tienen todo sucio.



Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: en algún momento yo le hice una mención con respecto a eso ya que hemos sufrido consecuencias por el abandono de ferrocarriles no solo con el tema del pasto y la suciedad sino que también con seguridad.

Sr. Alcalde: les pregunto qué podemos hacer, me sacaron una multa que tuvimos que pagar por abrir una calle que estaba abierta desde hace años.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: lo que yo dije en el concejo pasado es que se oficie a ferrocarriles, por el descuido en su faja ya que ellos limitan con el sector urbano, por los pastizales el peligro de incendio, lo otro es que ellos han permitido que se generen campamentos en nuestra comuna, existe una ley de "usurpación", se hace caso omiso ya que como municipalidad no podemos hacer nada y el propietario no se pronuncia.

Creo que es preocupante porque se replica en todo Chile y en la medida que no se haga nada va seguir ocurriendo.

Sr. Alcalde: solicito que como concejo hagamos algo.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: primero quiero solicitar poder implementar un temporizador en el concejo, donde por cada tema tengamos un tiempo determinado para intervenir.

Respecto a fiscalizar a la comunidad obviamente existe una ordenanza, lo primero que debemos hacer es fiscalizar a la empresa que tenemos trabajando en aseo, pido consecuencia en eso.

Ahora viendo lo de ferrocarriles la colega Alicia acaba de decir que hay una bodega que esta arrendada a EFE y entiendo que al sr. Stappung donde hay un basural, yo pido acciones concretas oficiemos a la persona que tiene arrendada esa bodega que pueda limpiar.

También está el tema de las tomas y los que no están ocupando ese espacio como basural, hemos denunciado varias veces la situación del ingreso a Balmaceda por el cruce.

Respecto a lo que usted hizo en referencia a la calle, la idea siempre fue conectar la calle, la idea era buena pero no podemos actuar como aquellos vecinos irresponsables que se toman un espacio, pero como se hizo y se ejecutó no es la correcta, pero la idea de conectar Traiguén era muy buena, pero tenemos obligaciones creo que nos equivocamos, tenemos obligaciones y somos la autoridad y tenemos que ceñirnos a lo que dice la normativa vigente y ahí nos equivocamos.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: referirme al tema del documento que envía la directora de aseo y ornato, me voy abocar al tema de corte de pasto y maleza específicamente a la escuela de Guacolda, ya que es público, en relación al tema de particulares tomar acciones y dejar que el pasto de cada domicilio sea responsabilidad de los que vivimos en el sector, yo veo que es un gasto enorme de combustible y personal, también solicite hermosear la ruta Traiguén - Victoria, el sector de la romana y la salida de la población Alberto Levy, el 26 de enero lo solicite y ayer pase y aun no se hace nada.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: en relación al tema de EFE se ha oficiado muchas veces y casi nunca tenemos respuesta, pero ellos para cobrar al municipio responden de inmediato.

Por otro lado es lamentable que los vecinos resulten afectados, presente la limpieza de Belisario Prat con Chumay, lo que corresponde a la familia Gallardo y la familia Medina.

Hemos tenido muchos reclamos por la situación del paso de la línea hacia el hospital, sobre todo las personas que transitan de noche en tiempo de invierno.

En relación al paso de Santa Cruz hacia Serrano quizás empezamos al revés, tomamos una consecuencia pero hoy ya se arregló, que sirva de experiencia para futuras decisiones.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: como fuimos concejales en el periodo anterior yo recuerdo se hizo operativo para eliminar la basura de esta persona en situación de calle y en más de una oportunidad se le estuvo pagando la estadía a través del municipio, pero luego resulto inviable porque era muy caro.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: a eso quiero llegar, se realizaron los esfuerzos, se buscó algún familiar para poder instalar una mediagua y no se pudo ahora también sabemos que esta persona es agresiva, pero si se debe ver esta situación.



Sr. Andrés Levy Díaz – Administrador Municipal: comentar que es a nivel nacional la ausencia de

Ferrocarriles del Estado, se ha oficiado en muchas ocasiones por diversos motivos y no tenemos respuesta, ahora en relación a las tomas ilegales las únicas que pueden querellarse son la víctimas o sus representantes y como les pertenecen a ellos no podemos hacer nada, estamos inhabilitados para intervenir, quizás podríamos gestionar una reunión directamente con ellos.

Sr. Alcalde: pero judicialmente que podemos hacer contra ellos.

Sr. Andrés Levy Díaz – Administrador Municipal: tendríamos que ver alguna responsabilidad civil.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: y aplicar la ordenanza.

Sr. Andrés Levy Díaz – Administrador Municipal: si eso se podría hacer y establecer multas, también vamos a oficiar a los particulares que tiene espacios que deben hacerse responsables de limpiar, a propósito del informe de Aseo Ornato y Medio Ambiente comentar a la comunidad que nosotros como municipalidad le estamos dando continuidad al servicio de limpieza, falta un conductor que estamos viendo la cobertura a través de otro chofer de otro departamento, siempre y cuando cumpla con la licencia respectiva.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: con respecto a eso el tema de los reemplazos es complejo contratar a un externo que venga a cumplir funciones de conducción a un vehículo municipal ya que no tiene póliza ni responsabilidad administrativa, ya ocurrió que un conductor choco una camioneta y la destruyo y termino el remplazo y se fue.

Sr. Andrés Levy Díaz:- Administrador Municipal también es importante señalar el costo administrativo y el costo que genera estas contrataciones por tiempos tan cortos, por eso estamos dando solución con los mismos funcionarios de otros departamentos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: el tema partió por que la ordenanza obligaba a los vecinos a mantener el frontis, primero se debe definir que le corresponde a los vecinos, señalar que las ordenanzas están por debajo de la ley y tenemos una ley orgánica Municipal que establece mantener la limpieza de los espacios públicos, de acuerdo a esta ley tenemos la “obligación privativa de mantener la limpieza de los espacios públicos”.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: habría que definir qué se entiende por espacios públicos, las plazas, las áreas verdes, las calles y sus veredas, la municipalidad retira la basura y el privado realiza la mantención de su frontis, plazas y calles tiene un servicio de barrido y de limpieza, no estamos en contra de la ley.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: usted no tiene claridad de lo que son los espacios públicos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: si la tengo, son los administrados por la comuna, las plazas, calles, veredas, al vecino le corresponde limpiar su vereda y el municipio retirar, haber concejal usted estaría de acuerdo que la municipalidad le barriera la calle a 15.000 viviendas.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: usted está de acuerdo que le retiremos en la bodega de la estación la basura a un particular.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: no es que esté de acuerdo.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: no olvidemos de señalar que los vecinos son muy irresponsables con su antejardín, apoyar también en el retiro de ramas hacerlo de manera mancomunada con los vecinos, como decía la concejala Elsa hay mucho vecino que no viven en los sitios eriazos pero alrededor de ellos hay muchas casas que serían afectadas en caso de un incendio.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: por esa razón solicite hace un tiempo atrás que se oficiara a esos propietarios por el tema de los pastizales, quiero solicitar que se supervise a las empresas constructoras que están haciendo reparaciones en las calles, en calle Aníbal Pinto, después que estaba terminado volvieron a intervenir la calle y dejaron escombros amontonados y no los retiraron.



Ferrocarriles del Estado, se ha oficiado en muchas ocasiones por diversos motivos y no tenemos respuesta, ahora en relación a las tomas ilegales las únicas que pueden querellarse son la víctimas o sus representantes y como les pertenecen a ellos no podemos hacer nada, estamos inhabilitados para intervenir, quizás podríamos gestionar una reunión directamente con ellos.

Sr. Alcalde: pero judicialmente que podemos hacer contra ellos.

Sr. Andrés Levy Díaz – Administrador Municipal: tendríamos que ver alguna responsabilidad civil.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: y aplicar la ordenanza.

Sr. Andrés Levy Díaz – Administrador Municipal: si eso se podría hacer y establecer multas, también vamos a oficiar a los particulares que tiene espacios que deben hacerse responsables de limpiar, a propósito del informe de Aseo Ornato y Medio Ambiente comentar a la comunidad que nosotros como municipalidad le estamos dando continuidad al servicio de limpieza, falta un conductor que estamos viendo la cobertura a través de otro chofer de otro departamento, siempre y cuando cumpla con la licencia respectiva.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: con respecto a eso el tema de los reemplazos es complejo contratar a un externo que venga a cumplir funciones de conducción a un vehículo municipal ya que no tiene póliza ni responsabilidad administrativa, ya ocurrió que un conductor choco una camioneta y la destruyo y termino el remplazo y se fue.

Sr. Andrés Levy Díaz:- Administrador Municipal también es importante señalar el costo administrativo y el costo que genera estas contrataciones por tiempos tan cortos, por eso estamos dando solución con los mismos funcionarios de otros departamentos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: el tema partió por que la ordenanza obligaba a los vecinos a mantener el frontis, primero se debe definir que le corresponde a los vecinos, señalar que las ordenanzas están por debajo de la ley y tenemos una ley orgánica Municipal que establece mantener la limpieza de los espacios públicos, de acuerdo a esta ley tenemos la “obligación privativa de mantener la limpieza de los espacios públicos”.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: habría que definir qué se entiende por espacios públicos, las plazas, las áreas verdes, las calles y sus veredas, la municipalidad retira la basura y el privado realiza la mantención de su frontis, plazas y calles tiene un servicio de barrido y de limpieza, no estamos en contra de la ley.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: usted no tiene claridad de lo que son los espacios públicos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: si la tengo, son los administrados por la comuna, las plazas, calles, veredas, al vecino le corresponde limpiar su vereda y el municipio retirar, haber concejal usted estaría de acuerdo que la municipalidad le barriera la calle a 15.000 viviendas.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: usted está de acuerdo que le retiremos en la bodega de la estación la basura a un particular.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: no es que esté de acuerdo.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: no olvidemos de señalar que los vecinos son muy irresponsables con su antejardín, apoyar también en el retiro de ramas hacerlo de manera mancomunada con los vecinos, como decía la concejala Elsa hay mucho vecino que no viven en los sitios eriazos pero alrededor de ellos hay muchas casas que serían afectadas en caso de un incendio.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: por esa razón solicite hace un tiempo atrás que se oficiara a esos propietarios por el tema de los pastizales, quiero solicitar que se supervise a las empresas constructoras que están haciendo reparaciones en las calles, en calle Aníbal Pinto, después que estaba terminado volvieron a intervenir la calle y dejaron escombros amontonados y no los retiraron.



Sr. Isaías Huaquimil Retamal - Secretario Municipal: me gustaría respecto a las intervenciones que fue lo que comento don Iván, existe un reglamento que se aprobó el 2019, respecto al número de intervenciones que pueden hacer respecto de cada tema, sería bueno que lo revisaran los que no lo conocen para que pudieran hacer un orden.

Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio N° 6, de fecha 03.02.2026, enviado por la Srta Angela Rivas Peña – Directora Secplan.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: con respecto al número de garitas que se pretende diseñar en el ruta R86, me parece excesivo el numero ya que la comuna de Traiguén llega hasta María Ester, ya que tampoco están todas en mal estado , deberíamos ese número trasladarlo otros puntos de la comuna donde no existen garitas por ejemplo camino Traiguén – Los Sauces, donde normalmente se ve gente esperando locomoción y no se contempla en este proyecto, también Anifñir, Chufquen que tampoco están considerados.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramirez: coincido plenamente con la concejala Rathgeb, ya que es excesivo el tema de las garitas, pero más que nada me gustaría que se consideraran otros sectores rurales, Anifñir, Chufquen, Chanco, son los sectores que más se necesitan. En el sector de Unión Temulemu yo lo solicite a principio de año por el tema de los colegios hay muchos alumnos que vienen y no tiene nada.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: la iniciativa es excelente pero lo importante también es conocer el informe de cada vecino de los sectores, así nos evitamos instalar garitas en los sectores que no son necesarios.

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: el año pasado en el sector de Chanco durante todo el año solicitamos que se pudiera instalar una garita, sería bueno saber que sectores han enviado estos requerimientos y si están contemplados en el proyecto.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: en relación a las garitas y lo que indica el proyecto que aún no está en ejecución, con la colega coincidimos que en el sector Chanco Bajo hay un sector en el que llegan 7 niños a esperar en el cruce y en el invierno quedan todos mojados, ojala se pueda hacer algo provisorio para que puedan tener un resguardo.

Secretario Municipal: procede a dar lectura a oficio N° 10, de fecha 04.02.2026, enviado por Eduardo Escobar Pérez, director de Seguridad Publica, informe que se solicitó en relación a los hechos ocurrido en la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente se deja constancia que solo es un análisis técnico de vulnerabilidad.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: con respecto a ese informe no queda claro si la municipalidad se hizo parte de la denuncia con respecto a esa detención.

Sr. Andrés Levy Díaz – Administrador Municipal: si la municipalidad se hizo parte de la denuncia.

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: lo que indica el informe es que la sustracción de los bienes fueron computador y celular y medicamentos, entonces no hay insumos.

Sr. Andrés Levy Díaz – Administrador Municipal: se sustrajeron no solo bienes municipales por ejemplo el computador era de uno de los funcionarios, recalco que además medicamentos veterinarios, la persona está en investigación pero sin medidas cautelares.

Secretario Municipal: procede a dar lectura a Resolución n°1, de fecha 02.02.2026, de la Dirección de Obras Municipales, que indica, Dispone la publicación de los permiso del articulo 116 letra C de las ley general de urbanismo y construcciones aprobadas durante el mes de enero del 2026. La cual indica que durante los primeros 5 días hábiles el mes se debe informar el listado de permisos otorgados en el mes de enero.



Secretario Municipal: procede a dar lectura del Oficio n° 13, de fecha 29.01.2026, enviado por don Cristian San Miguel Pino Director de la Dirección de Administración y Finanzas que indica las ordenes de compras emitidas durante el periodo comprendido entre el 23 y el 29 de enero de 2026.

Secretario Municipal: procede a dar lectura del Oficio n° 15, de fecha 05.02.2026, enviado por don Cristian San Miguel Pino Director de la Dirección de Administración y Finanzas que indica las Ordenes de compras emitidas durante el periodo del 30 de enero y el 5 de febrero de 2026.

Informe del Sr. Alcalde.

Lunes 26 de Enero

N° Audiencias realizadas 8

- **CONCEJO MUNICIPAL:**

Presidí una nueva sesión del Concejo Municipal, con la asistencia de los 6 concejales y con la participación de diversos Directores de Departamentos y encargados de oficinas Municipales.

- **REUNIÓN DOH:**

Durante esta jornada, me reuní junto a la Directora Regional de la Dirección de Obras Hidráulicas de la región de La Araucanía, Vivianne Fernández Mora, con quien revisamos detalles y estados de diversos proyectos de Agua Potable Rural (APR) en nuestra comuna, donde además se manifiesta el compromiso de esta administración por la presentación y ejecución de proyectos relacionados con esta materia.

Participó también de esta importante reunión, el profesional de SECPLAN, Marcel Galaz, encargado de APR de nuestro municipio.

Martes 27 de Enero

N° Audiencias realizadas 12

- **CIERRE PROGRAMA VINCULOS:**

Participé junto a la SEREMI de Desarrollo Social de La Araucanía, Mariela Huillipán y el Director de Desarrollo Comunitario, Jorge Hernández, del cierre del programa vínculos 2025, el que benefició a 45 adultos mayores de nuestra comuna.

La actividad se desarrolló en “Explosión de Sabores” bajo un espacio de camaradería, donde participaron todos los beneficiados junto a las autoridades y equipo de este programa ministerial.

- **REUNIÓN FRONTEL:**

En una reunión protocolar, recibí en Alcaldía al nuevo gerente regional de FRONTEL, Miguel Palacios Pino, con quien revisamos la situación de esta empresa en nuestra comuna y la importancia de trabajar permanentemente unidos, sobre todo en materia de emergencias. Le deseo como Alcalde mucho éxito al nuevo Gerente Regional.

- **REUNIÓN EQUIPO OMIL:**

Me reuní con el equipo de la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL), con quienes coordinamos una reunión mensual para revisar y conocer las acciones y planificación de esta oficina en relación al trabajo realizado con la comunidad Traiguénina.

Agradezco y felicito al equipo OMIL, encabezado por la profesional Romina Fulgeri Avendaño.

Miércoles 28 de Enero

N° Audiencias realizadas 13

- **REUNIÓN DIRIGENTES RURALES:**



En esta jornada me reuní junto a dirigentes de la mesa territorial indígena “Trawün” de nuestra comuna, encabezada por la Sra. Mireya Quilaleo, quienes están organizando la 1ra feria cultural y gastronómica de comunidades mapuches en el sector El Prado de nuestra comuna.

Como Alcalde colaboraré permanentemente para el buen desarrollo de actividades relacionadas con las comunidades indígenas y con todo el sector rural de nuestra comuna.

- **REUNIÓN SEGURIDAD PÚBLICA:**

En el Ex Regimiento Miraflores, me reuní junto a representantes de bomberos y carabineros, en conjunto al equipo de Seguridad Pública y de la oficina municipal de Riesgos y Desastres, para revisar y analizar todo lo relacionado en materia de seguridad y prevención, asociada a la realización de una nueva versión del festival del Trigo de Traiguén, a realizarse el próximo 20 y 21 de enero en este mismo recinto.

Agradezco el compromiso y la colaboración de las instituciones que participarán en este evento y de esta manera contar con un lugar tranquilo y seguro para la nueva versión de nuestro querido Festival del Trigo de Traiguén.

- **PRESENTACIÓN JÓVENES PROTRAIVE:**

En dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, junto al DIDECO, Jorge Hernández, participé de la presentación de los 20 jóvenes de educación superior, seleccionados al Programa Trabajos de Verano, el que se ejecutará durante el mes de febrero en nuestra comuna.

Recordad que esta iniciativa surge en la actual administración, y es creada con el objetivo de brindar una oportunidad laboral a jóvenes de educación superior de Traiguén, que permita la obtención de una remuneración que contribuya a los gastos asociados a su vida estudiantil.

Jueves 29 de Enero

Nº Audiencias realizadas 12

- **REUNIÓN PDI:**

Recibí en Alcaldía al nuevo jefe de la PDI Traiguén, Subprefecto Guillermo Miranda.

En una reunión protocolar y de presentación, se confirma el compromiso de ambas instituciones de trabajar en conjunto por nuestra comuna de Traiguén.

Como Alcalde, le deseo el mayor de los éxitos al Sub Prefecto Miranda en este nuevo desafío.

- **REUNIÓN BOSQUES CAUTÍN:**

Junto al Administrador Municipal, Andrés Levy, me reuní en una importante reunión junto al Gerente de Bosques Cautín, Luis Alfaro, con quien analizamos la situación forestal en la zona y además, nos presentaron diversas iniciativas de esta empresa que benefician a vecinas y vecinos de sectores rurales, relacionadas a la conectividad y desarrollo productivo.

Viernes 30 de Enero

Nº Audiencias realizadas 19

- **REUNIÓN DSM:**

Me reuní junto al Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, Jorge Aroca, con quien revisamos diversos temas asociados a esta importante Dirección.

- **GALA BAFOTRA:**

Participé de una espectacular e impecable gala aniversario del Ballet Folclórico Municipal de Traiguén, BAFOTRA, realizada en el Gimnasio del Liceo Lucila Godoy Alcayaga.

En un recinto repleto, BAFOTRA demostró su profesionalismo, prestigio y reconocimiento en su aniversario Nº23.

Reitero mis felicitaciones a su Directora, Marcela Navarrete y por su intermedio a todas y todos los integrantes de nuestro querido Ballet Municipal.



Sábado 31 de Enero

- **FERIA COMUNIDADES MAPUCHES:**

Participé de la inauguración de la 1ra. Feria de Comunidades Mapuches, de la mesa territorial Trawün. La actividad desarrolló de manera exitosa en el sector El Prado de nuestra comuna.

Felicito a los organizadores, en especial a la Sra. Mireya Quilaleo, presidenta de esta agrupación.

Como municipio colaboramos desde el inicio, tanto en la organización como en la ejecución de esta importante actividad cultural y gastronómica, la que tuvo una primera versión totalmente exitosa.

Lunes 2 de Febrero

Nº Audiencias realizadas 15

- **REUNIÓN SECPLAN:**

Me reuní con profesionales de esta Dirección para analizar y revisar los nuevos proyectos de nuestra cartera municipal, y de esta manera conocer detalles y la información necesaria para gestionar financiamiento con entidades públicas y privadas.

Martes 3 de Febrero

Nº Audiencias realizadas 16

- **CONSEJO COMUNAL SEGURIDAD PÚBLICA:**

Presidí una nueva sesión del consejo de seguridad pública, junto a representantes de diversas instituciones que tienen relación en esta materia, además de equipos municipales que trabajan en conjunto con organizaciones comunales, provinciales y regionales temas ligados a seguridad pública, y así detectar las principales falencias para determinar acciones que contribuyan al buen manejo de políticas públicas vinculadas en materia de seguridad.

Miércoles 4 de Febrero

Nº Audiencias realizadas 11

- **BASE MILITAR CHUMAY:**

Recibí en Alcaldía al nuevo oficial de ejército a cargo de la base militar ubicada en el recinto Chumay de nuestra comuna, con quien conversamos y revisamos temas de interés mutua, como lo son la colaboración del ejército en el traslado de funcionarios del departamento de salud municipal a las postas rurales, resguardo de infraestructura municipal rural, entre otros. De esta misma manera, el compromiso de este Alcalde en colaborar al ejército en lo que se encuentre a nuestro alcance.

- **SESIÓN DEL PLENO CONSEJO REGIONAL:**

Me trasladé junto a la Directora SECPLAN, Ángela Rivas, el Director de Obras Municipales, Cristian Jorquera y profesionales de nuestro municipio, al edificio de la Gobernación Regional, en la ciudad de Temuco a participar de una sesión del pleno del Consejo Regional de la Araucanía, donde se aprobó por unanimidad el plan regulador de nuestra comuna, el cual estuvo a la espera durante 10 años. Además, aproveché la instancia para informar al Sr. Gobernador y al Consejo Regional, la situación de nuestra comuna, donde además, entregué una carpeta con los temas más preocupantes para el municipio, como lo son: Costo del cierre del vertedero municipal, la insostenible situación de Educación y los proyectos presentados por nuestro municipio, que aún están en el Gobierno Regional a la espera de financiamiento.

- **COMISIÓN DESARROLLO COMUNITARIO:**

Participé de una reunión junto a profesionales de DIDECO y SECPLAN, relacionado con el proyecto de viviendas tuteladas en nuestra comuna. Agradezco la gentil invitación de la Concejala Rosanna Rathgeb, presidenta de la comisión de Desarrollo Comunitario del Concejo Municipal y lamento la no asistencia del resto de sus integrantes, debido a la importancia del tema habitacional para adultos mayores.

Agradezco la exposición de las profesionales del programa Pequeñas Localidades y de los profesionales de DIDECO que han formado equipo para llevar adelante este importante proyecto.



Jueves 5 de Febrero

Nº Audiencias realizadas 9

- REUNIÓN AOMA Y SECPLAN:

Comencé la jornada reuniéndome con las directoras y profesionales de SECPLAN y AOMA, con quienes revisamos y analizamos el proceso de cierre de nuestro vertedero, que si bien es cierto se encuentra cerrado, son varias las medidas de mitigación que por normativa debemos cumplir como municipio, lo que significa un alto costo económico llevarlas a cabo.

- REUNIÓN COMANDANTE HÚSARES DE ANGOL

Recibí en Alcaldía al comandante Jorge Meza, del Regimiento Húsares de la comuna de Angol, quien de manera protocolar vino a presentarse y a conocer nuestra comuna. Como Alcalde agradezco esta visita, la que permite trabajar en conjunto al ejército temas relacionados a la seguridad como también colaborativos, en el caso de los desfiles que como municipio organizamos, la banda del regimiento Húsares nos ha colaborado durante esta administración.

Viernes 6 de Febrero

Nº Audiencias realizadas 9

- REUNIÓN CLUB SUIZO TRAIGUÉN:

Me reuní con representantes de esta agrupación de la comuna, con quienes revisamos temas pendientes, asociados al nombre de la calle de avenida suiza, la organización de una nueva versión de la Fiesta Suiza en nuestra comuna, y otros temas que como municipio reaccionaremos y colaboraremos a esta agrupación.

- REUNIÓN JUNTA DE VECINOS LOS TRIGALES

Fui invitado por la presidenta de esta unidad vecinal, la Sra. Susana Araya a participar de un encuentro con los vecinos de este sector, con quienes compartí un grato momento, y se aprovechó la instancia para conversar acerca de los desafíos de esta JJ.VV, como lo es principalmente el proyecto de su sede, el que actualmente SECPLAN está trabajando en este anhelado proyecto de las vecinas y vecinos de este importante sector de nuestra comuna.

Sábado 7 de Febrero

- FERIA RUTA DE LA GREDA:

Participé de la inauguración de esta importante y reconocida feria de la comuna, como lo es la Ruta de la Greda, del histórico Barrio Las Obras.

Agradezco y felicito a los organizadores, especialmente a la Junta de vecinos del sector, donde además como municipio aportamos subvención para la realización de esta importante feria, que nos llama a recordar nuestro pasado, cuidar y respetar nuestras tradiciones y valorar nuestra cultura.

Sr. Concejel Iván Luengo Castillo: me gustaría tocar dos temas de su agenda, el plan regulador como primer tema, contarle a los vecinos que el plan regulador fue aprobado en el año 1990, y se publicó el año 1991.

Segundo quiero felicitar a todos los que participaron en la actualización de este plan la consultora, La Sra. Ximena Palma y don Cristian Jorquera, al alcalde anterior don Ricardo Sanhueza y a nosotros con Hugo Mario que nos tocó participar en las observaciones que hace la comunidad y esas se hicieron con respecto a la zona de conservación histórica, el plan regulador tiene como base la protección al patrimonio. Felicitar a los equipos municipales porque si el plan se aprobó era porque iba bien diseñado.

Obviamente estos proyectos son de la comuna no de un alcalde y hoy le toca a usted estar preocupado de la ampliación del radio urbano para la construcción de viviendas, aún queda que tome razón la contraloría, lo felicito por su preocupación el día de hoy para que este proyecto sea aprobado.

Quiero referirme a algo que no se menciona que la CAP Traiguén, que es una copa de fútbol de categoría sub8, sub10, sub14 y sub16, lo felicito a usted y por su intermedio al equipo de la coordinación de deportes,



que estuvieron viernes y sábado trabajando, a los apoderados a los jugadores y las delegaciones que nos visitaron Temuco, Curacautín y Victoria y el segundo día fue Galvarino.

Me quiero detener para felicitarlo por la corrida del Roto Chileno, esta corrida después de mucho tiempo vuelve al roto chileno, la premiación se realizó donde está ubicado el roto chileno.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: quiero agregar que son 43 años de la corrida, ojala el próximo año se puedan inyectar más recursos ya que tenemos un prestigio a nivel nacional e internacional.

Sr. Andrés Levy Díaz- Administrador Municipal: a propósito de este fin de semana en lo que tiene que ver con el fútbol y atletismo destacar el trabajo de todos los funcionarios, fue una instancia familiar que reunió a la comuna en pos del deporte.

Sr. Alcalde: yo quiero felicitar especialmente a José Miguel Cerda y su equipo, que estuvieron todo el fin de semana haciendo el trabajo.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramirez: quiero referirme a la reunión que sostuvo con la JJ.VV los Trigales, ya llevamos un año en reuniones y se podría realizar una mejora a la sede actual que ellos tienen específicamente al frontis, ver el tema de tabiquería e instalación eléctrica.

Sr. Alcalde: yo quiero destacar a Iván que estuvo en las actividades cuando yo no pude estar entregando premios y eso también se destaca.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: nos reunimos la comisión que pertenece a Rentas y Patentes y Secplan, fuimos invitados por la comisión de presupuestos del Gore, destacar la disposición que tuvieron ellos con el Plan Regulador, también destacar los avances que se tomaron para la construcción de la escuela de Anifir.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: solo destacar que el Plan Regulador se aprobó por que iba bien diseñado independiente que la comisión viniera se aprobó por el trabajo profesional que se realizó.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: yo sé que se aprobó por que se hizo un buen trabajo de un equipo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: lo que pasa es que la comisión que vino del Gore hizo una recomendación favorable al pleno del Gore.

Sr. Alcalde: yo quiero contarles que quede con sentimientos, que paso con el lado poniente se olvidó, no podemos construir sigue industrial, el único lado que ganamos fue el lado norte 48 hectáreas que están aprobadas, acuérdense que teníamos 4 comités de vivienda y que por un problema del río no se pudo hacer.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: cuando estuvimos en las reuniones previas en la administración pasada se hicieron preguntas sobre el sector poniente y la respuesta fue negativa.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: quiero decir que el plan regulador es un instrumento de planificación territorial, el Gore aprobó un trabajo que se venía desarrollando desde hace tiempo, paso el Plan Regulador por observaciones de la Seremi y hoy se va a la Contraloría nacional y esperemos que no tenga ningún reparo.

Con respecto a la delimitación del área urbana se desplaza hacia el lado norte, yo lo aprobé única y exclusivamente por la disponibilidad que vamos a tener de terrenos para el desarrollo de conjuntos habitacionales.

Sr. Alcalde: que problemas tenemos para allá.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: la línea férrea, evacuación aguas lluvia, movimiento de terreno, conexión de servicios básicos, el costo es altísimo y eso se carga a las familias a los subsidios que tienen que ser mayores, por las intervenciones de habilitación de suelo.



Ahora con este tema de proteger el patrimonio se determinó un área de conservación histórica, que declara los inmuebles patrimoniales eso significa que privados se obligan a mantener esos inmuebles lo que significa no poder alterar la fachada.

Por otro lado todo el desarrollo habitacional debe realizarse hacia el lado norte alejándose del casco urbano, Traiguén va estar limitado a no poder construir en altura no superiores a 4 pisos es decir (12 metros) que corresponde a la altura de la nave de la parroquia.

Nos limita a no poder construir un hospital o un edificio municipal sobre esa norma.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: el seremi aclaro que si se puede pero se debe hacer una modificación.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: si llegara a ocurrir un proyecto en altura se debe realizar nuevos tramites y ninguna inmobiliaria se va interesar si de entrada existen trabas.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: es necesario tener la opción de poder elegir donde vivir y si podemos proyectar a futuro un departamento.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramirez: el plan regulador crecemos hacia el norte, desgraciadamente es porque los valores de los terrenos son excesivos en otras ubicaciones.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: primero aclarar que usted concejala se tuvo que inhabilitar en el tema cuando vimos las observaciones de las personas que reclamaron, inhabilitarse no solo se refiere a no votar sino también a no opinar, solicito no instalar situaciones que no corresponden a la realidad si se quieren construir viviendas sociales si se autoriza a construir sobre la norma y lo otro se puede construir en altura y para esto existe una razón técnica, respecto a los inmuebles de conservación histórica se presentaron sobre 100 y quedaron 48, lo otro se pueden hacer modificaciones con la autorización de la Seremi.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: solo aclarar que cuando hablo de construcciones en altura estoy consciente que eso conlleva a la ley de copropiedad inmobiliaria, pero no estoy apuntando a viviendas sociales ya que hay jóvenes a los cuales debemos ofrecerles alguna posibilidad de solución habitacional. Lo otro señalar que la rentabilidad de las empresas constructoras esta sobre los cuatro pisos por que los terrenos son caros.

Decirle al concejal Luengo que cuando me inhabilite para votar, pero eso no significa no poder opinar una vez que esto está aprobado.

Por ultimo yo no estoy en desacuerdo de los inmuebles patrimoniales porque mi casa fue declarada y yo colabore.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: la preocupación que hay entonces es por las constructora no por la gente y dejar en claro que los criterios son como cuando se construyó la Población Alberto Levy pero eran los espacios que habían disponibles en ese momento.

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: la verdad yo no tenía mucho que intervenir porque no fui concejal en el periodo anterior.

Varios

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: voy a leer una carta de agradecimiento del movimiento animalista de Traiguén, expresar agradecimientos al municipio y a la dirección Aoma por el valioso apoyo mediante la facilitación de Mobiliario y el espacio que permitió hacer la primera jornada de adopciones en Traiguén, como organización social sin fines de lucro agradecemos el apoyo.

Por otro lado me preocupa enormemente la sustracción de medicamentos y que no se recuperaron ya que el trabajo de esterilización no puede parar, en relaciona esto me fui al presupuesto de este año e insisto en esto ya que dice que las cirugías de esterilización son solo los días martes, me preocupa ya que es un tema de salud pública.

Lo segundo es respecto del festival del trigo ya que en Chile tenemos la ley del telonero que es la 21.205 que habla que idealmente en todos los eventos si son a nivel nacional halla un artista chileno, si es una región un cantante de la región y si es en una comuna una banda o cantante de la comuna.



Lo último sumarme a la felicitación por la feria de la greda, felicitar a la directiva.
Felicitar al ballet folclórico municipal por su presentación.
Por ultimo estuvimos en una exposición sobre el teatro, quiero felicitar a Eduardo Soto.

Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: me quiero agregar a las felicitaciones a nuestro ballet folclórico municipal.

Quiero felicitar también a la señora Mireya Quilaleo presidenta de la asociación nueva donde se realizó la primera feria costumbrista mapuche en el Prado, destacar el apoyo de nuestro relacionador publico don Luis López, también a usted Alcalde y a talleres.

Agradecer también a José Miguel Cerda, el trabajo que realiza con todo el equipo de deportes.

Lo último por favor ver las luminarias de la población los graneros que están apagadas.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramirez: quiero leer los agradecimientos de la municipalidad de Purén, por la participación de la orquesta sinfónica escolar de Traiguén, que participaron en la semana musical de Purén, esta orquesta bajo la dirección de la señora Carmen Mella, existe un encargado que es don Jhony Sepúlveda, se aprobó en enero del año pasado aprobar un aumento, por su participación como coordinador, habría que verlo para que lo puedan ver con el DAEM.

Miércoles 4 de febrero participamos de una reunión de la filial Traiguén en el Cáncer Vida, me gustaría que como municipio le diéramos más apoyo a ellos, necesitan un espacio para tener sus reuniones, se agradece a la Escuela Israel y su personal que estuvieron ese día disponibles.

Solicitar también el número de propiedades que tiene la municipalidad en arriendo con sus respectivos valores y en que se están utilizando.

Lo otro los vecinos de la población Gabriela Mistral se sacó todo en la casa que estaba atrás, la familia de la Fuente y los vecinos del sector que quedaron muy agradecidos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: voy a partir por consultar por el pago a los transportistas locales, me preocupa por que se abrió la nueva licitación y es por menores montos y eso no es muy atractivo además vamos a tener problemas con el ingreso de los niños a clases.

Sr. Andrés Levy Díaz- Administrador Municipal: va pasar una modificación hoy en el concejo para realizar el pago de los meses de noviembre y diciembre.

Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: la semana pasada nos encontramos con don Luis y esa fue la respuesta.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: lo otro es el tema del humedal pero no con respecto a la compra la ley 21.202 en su artículo 2º, obliga a las municipalidades a la conservación de los humedales, quiero consultar si esa ordenanza existe acá en el municipio.

Lo quiero felicitar por las luces del bandejon de Avenida Suiza, por el trabajo que se realizó.

Agradecer a talleres municipales por el trabajo que están haciendo y además poder pagar de manera pronta los bonos que estaban comprometidos.

Felicitar también a Luis López por el tema del Ballet, desde que está bajo su supervisión se ha realizado un buen trabajo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: sumarme a las felicitaciones de las actividades del fin de semana.

Quiero consultar por los avances del galpón en el terreno municipal que tiene como destino la revisión técnica.

En la sesión pasada yo solicite el inventario de los adoquines que se encuentran en el regimiento, si es que existe, ya que están siendo tratados como escombros, quiero solicitar que pueda evaluar un proyecto para rescatarlos y que se instalen entre la vereda y la solera en las calles que tiene adoquines, lo que nos va permitir mantener la ciudad más limpia y por otro lado rescatar nuestro patrimonio.

Sr. Alcalde: hemos rescatado varios en la rotonda de abajo, en la plaza también.



Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: yo quiero que tengan una utilidad funcional en el sentido que se va a permitir que las veredas permanezcan limpias, calle Errazuriz, calle Aníbal Pinto, calle General Pinto.

Sr. Andrés Levy Díaz- Administrador Municipal: concejala la administración ya instruyo a la dirección de obras la elaboración del informe para conocer la cantidad de adoquines en el ex regimiento.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: el semáforo que está ubicado en Santa Cruz con General Pinto, no está funcionando en forma adecuada, marca junto el verde y el rojo.

Quiero agradecer al Alcalde y equipo de AOMA por el operativo de basura voluminosa como muebles, colchones y sillones en desuso, el día 18 de febrero se va a realizar un operativo se va retirar en el domicilio y deben coordinarse con el punto limpio.

Por otro lado saber en que esta el contrato de la empresa de seguridad que hizo el municipio, quiero saber si existen los finiquitos de esos trabajadores, quisiera saber por qué se realizó renovación a una empresa que cambio de razón social.

Sr. Andrés Levy Díaz- Administrador Municipal: en reunión sostenida con la empresa se indicó que se están regularizando los finiquitos de algunos trabajadores que estaban pendiente de pago las cotizaciones previsionales y los estados de pago por parte del municipio están suspendidos hasta que regularicen esa situación.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: he tenido solicitudes del area rural por los proyectos de abastos de agua, me gustaría un informe con la cantidad y los sectores y en qué curso está cada proyecto.

Por otro lado saber qué pasa con la entrega definitiva de la calle Saavedra, ya que los locales comerciales están sufriendo pérdidas.

Saber si hay modificación en los recorridos del transporte rural del DAEM.

Sumarme a las felicitaciones de la feria de la Ruta de la Greda, con respecto al Traiguén Cup mis felicitaciones también, pero me gustaría saber que ocurrió porque al parecer hubo algún tipo de altercado, además quiero agregar que el año pasado también ocurrieron altercados en series menores y solicite algún trabajo con algún psicólogo deportivo para que los apoye.

Con respecto a la corrida del Roto Chileno, mis felicitaciones, pero destacar que faltaban medallas no fueron premiados los ganadores, esto no es responsabilidad de la oficina de deportes sino de la productora que estaba a cargo del evento.

Sr. Alcalde: yo estuve en la inauguración de la fiesta de la Greda, estuvo el ballet Antukimey espero que les fuera bien a todos.

Sr. Andrés Levy Díaz- Administrador Municipal: en la línea de los varios en la sesión pasada, se solicitó realizar seguimiento a algunas solicitudes, en relación a la consulta sobre la Toscana 2 por el estado de pago del IVA de los trabajos de alcantarillado y la reapertura del acceso peatonal, el IVA lo van asumir la JJ.VV en relación al acceso peatonal en el pasaje Jorge Teillier fue ocupado para la instalación de un cobertizo para estacionamiento de vehículos de la población Pablo Neruda, por lo cual se está pidiendo eliminar este estacionamiento y reabrir la calle.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: yo creo que ese acuerdo atenta contra el diseño de la Toscana 2, lo cual beneficia a un par de privados en desmedro de los 54 vecinos que viven en la población.

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: lo conversamos por el tema de los incendios que no había vía de evacuación.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: sería bueno presentarlo con el detalle de cuando se tomó ese acuerdo para dejarse sin efecto.

Sr. Andrés Levy Díaz- Administrador Municipal: informar que se realizará el corte de los pinos de la plazoleta de Quilquen esto en beneficio de los vecinos para disminuir los delitos.

Se concreto la reparación del puente Guadaco camino a Quino.



Se ejecuto el operativo de demolición y limpieza de la casa de la línea férrea ubicada en la población Gabriela Mistral.

Solicitud de horas extras para el departamento de Salud, se concedieron 30 hora ejecutables en trabajos en horario diurno y sin considerar fines de semana.

Sra. Concejala Elsa Benedetti: solicite el detalle de las horas ejecutadas el 2025.

Sr. Secretario Municipal Isaías Huaquimil: las solicitudes que se le traspasaron al sr administrador es lo que no han dado respuesta, para que puedan responder horas extras con detalle hasta septiembre de 2025 y luego hasta diciembre.

Sr. Andrés Levy Díaz- Administrador Municipal: felicitar la iniciativa de la JJ.VV el valle de Traiguén en mejorar el aseo y ornato del sector.

Destacar la buena labor de los funcionarios de la Secplan en especial Carlos González, por mantener contacto con SERVIU, en la cercanía con los órganos estatales para el desarrollo de proyectos para la comuna.

Se pidió apoyo para la instalación de un grifo en la Toscana que había sido dañado por una colisión.

Cumplimiento De Acuerdos

Acuerdo N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar dejar sin Efecto el Acuerdo de Concejo N° 02 de Concejo Municipal N° 545/2026 de fecha 12.11.2026.

Acuerdo N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar adjudicación del proyecto "Habilitación Solución modular de Urgencia Escuela Temulemu, Traiguén" licitación pública ID N°3502-70-LP25. Bajo los nuevos antecedentes presentados, a la empresa SERVICIOS DE INGENIERIA ENDEMICA SPA, RUT N° 76.181.489-3 EN UTP CON COTERRA SPA, RUT N° 77.520.524-5. Por un monto de \$ 151.088.685

El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Acuerdo N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la adjudicación y contratación de la licitación pública ID 3502-82-LED25, denominada “Mejoramiento Parque Municipal, Comuna de Traiguén”, a la empresa GISA SPA, RUT N° 76.950.247-5, por un monto de \$ 43.996.085 (IVA incluido) El presente acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Acuerdo N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar** la indemnización total de UF 582,2 a favor de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE), correspondiente al contrato de servidumbre necesario para la ejecución del proyecto denominado "Prolongación Calle Santa Cruz". La mencionada indemnización forma parte de los requisitos legales y administrativos indispensables para la correcta materialización del proyecto, el cual tiene por objeto mejorar la conectividad vial y contribuir al desarrollo urbano de la comuna, generando un beneficio directo para la comunidad. A continuación, se detallan las condiciones del contrato de servidumbre:

Descripción	APORTE MUNICIPAL
- Vigencia de 20 años, cuya fecha de inicio corresponderá al momento de desarrollado y puesta en marcha el proyecto vial, es decir contar del día 13 de noviembre del año 2025, fecha en que se registra su publicación. - Superficie total de 422,74m2 - En el evento que EFE requiera disponer del inmueble en que se otorga esta servidumbre, fundada en la necesidad de desarrollar actividades ligadas al	582,29 UF



desarrollo ferroviario, la Beneficiaria estará obligada a prescindir del mismo en todo o parte, debiendo restituirlo en el plazo que EFE le señale. No obstante, lo anterior, se deja constancia que se deberá comunicar por escrito, con una anticipación no inferior a seis meses.	
--	--

Acuerdo N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°01, en los términos que indica:**

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
2104004 S.G SECFRETARIA MUNICIPAL	Servicios de Prestaciones en Servicios Comunitarios	0	0	14400000	14400000
21 03 001 G.I G.I	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	104152000	104152000	20.400.000	124.552.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			34.800.000	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 02 001 001 G.I G.I	Sueldo Base	233.562.000	233.562.000	34.800.000	198.762.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO \$			34.800.000	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

- 21 04 004

Se aumenta presupuesto para la contratación a honorario programa comunitario de Secretaría Municipal para los funcionarios José Levimán y Alexis Gajardo con una renta bruta mensual de \$600.000 cada uno.-
- 21 03 001

Se aumenta presupuesto para la contratación a honorarios suma alzada para dos funcionarios Leyla Lagos y Omar Romero con una renta bruta mensual de \$850.000 cada uno.-

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

- 21 02 001 001

Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.-

Acuerdo N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°02, en los términos que indica:**

I.- SE DEDUCE

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 G.I G.I	Obras Civiles	2.384.198.000	2.384.198.000	2.384.198.000	
	TOTAL,DEDUCCIÓN			2.384.198.000	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:



SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31.02.004.018 PMB	ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR SANTA ELENA	0	0	4.392.315	4.392.315
31.02.004.019 G.I PMB	ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR NANCAHUE	0	0	11.912.960	11.912.960
31.02.004.027 G.I PMB	ABASTO DE AGUA COMUNIDAD BARTOLO PITRIHUEÑ	0	0	49.025.025	49.025.025
31.02.004.033 G.I PMB	ABASTO DE AGUA POTABLE EL AVELLANO, COMUNA DE TRAIGUÉN	0	0	57.578.726	57.578.726
31.02.004.038 G.I PMB	ABASTO DE AGUA SECTOR LAS TOSCAS	0	0	18.462.932	18.462.932
31.02.004.089 G.I PMB	RECAMBIO DE LUMINARIAS VIALES LED SECTOR CENTRO, COM. DE TRAIGUÉN	0	0	235.053.417	235.053.417
31.02.004.093 G.I PMB	RECAMBIO LUMINARIAS VIALES A LED SECTOR OESTE Y NORTE, COM. DE TRAIGUÉN.	0	0	237.269.475	237.269.475
31.02.004.067 G.I PMB	ESTUDIO PROSPECCION GEOFISICA PARA ABASTOS DE AGUA POTABLE EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE TRAIGUÉN	0	0	15.834.478	15.834.478
31.02.004.111 G.I PMB	CONSTRUCCIÓN SISTEMA PARTICULARES DE AGUAS SERVIDAS PARA EL SECTOR DE CHUFQUÉN ALTO, EL PRADO, CH. MARIHUAL ALTO TEM. G1 SEC. NORTE	0	0	278.000.000	278.000.000

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31.02.004.062 G.I PMU	MEJ. Y HABILITACIÓN DE POSTA TEMULEMU PARA ESC. G-185, TEMULEMU TRAIGUÉN	0	0	57.366.489	57.366.489
31.02.004.070 G.I PMU	CONTRUCCION Y REPOSICION SEÑALETICA SECTOR POBLACIONES URBANAS	0	0	29.924.297	29.924.297
31.02.004.090 G.I PMU	MEJORAMIENTO SEDE GUACOLDA Y REP. DE CENTRO COMUN HUÑILHUE	0	0	53.906.619	53.906.619
31.02.004.091 G.I PMU	CONSTRUCCION GALPON MM. COM. TRAIGUEN	0	0	151.419.438	151.419.438
31.02.004.092 G.I PMU	CONSTRUCCION PARQUE DE TRENES, COM. TRAIGUEN	0	0	158.800.200	158.800.200
31.02.004.105 G.I PMU	CONSTRUCCIÓN CENTRO	0	0	80.323.143	80.323.143



	COMUNITARIO LAS OBRAS, COMUNA DE TRAIGUÉN				
31.02.004.114 G.I PMU	MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS VILLORRIO EL TESORO COMUNA DE TRAIGUEN	0	0	103.039.159	103.039.159
31.02.004.117 G.I PMU	CONSERVACION CAMINO EL AUTO 2, SECTOR CHUFQUEN.	0	0	68.793.900	68.793.900
31.02.004.084 G.I FIGEM	REPARACIÓN TECHUMBRE GIMNASIO PATRICIO PHILLIPS, COMUNA DE TRAIGUÉN	0	0	2.370.165	2.370.165
31.02.004.085 G.I FIGEM	REPOSICIÓN LOMOS DE TOROS DISTINTOS SECTORES, COMUNA DE TRAIGUÉN	0	0	96	96
31.02.004.086 G.I FIGEM	REPARACIÓN ILUMINACIÓN PEATONAL Y REC. LUMIN. LED.	0	0	34.517	34.517
31.02.004.072 GI EXPRO.	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL	0	0	11.204.699	11.204.699
31.02.004.077.902 G.I FET	LOMOS DE TORO FET	0	0	1.068.807	1.068.807
31.02.004.078.902 G.I FET	INSTALACION CAMARAS DE VIGILANCIA FET	0	0	550.233	550.233
31.02.004.104.902 G.I FET	HABILITAR POZO DIDAICO FET	0	0	7.144.941	7.144.941
31.02.004.004 G.I MM	MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA TRAIGUÉN	0	0	63.688.141	63.688.141
31.02.004.040 G.I MM	MEJORAMIENTOS ESPACIOS PUBLICOS TRAIGUÉN	0	0	270.024	270.024
31.02.004.095 G.I MM	INSTALACIÓN RIEGO AUTOMATICO ESTADIO MUNICIPAL	0	0	1.586.763	1.586.763
31.02.004.096 G.I MM	MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS URBANOS COMUNA DE TRAIGUEN	0	0	11.453.415	11.453.415
31.02.004.097 G.I MM	INSTALACIONES SEÑALETICA VIAL Y DEMARCACIONES TRANSITO 2025	0	0	150.813	150.813
31.02.004.099 G.I MM	BACHEO DIVERSAS CALLES URBANAS DE LA COMUNA DE TRAIGUÉN	0	0	13.507.610	13.507.610
31.02.004.100 G.I MM	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA VILLA ALEGRE, COMUNA DE TRAIGUÉN	0	0	30.000.000	30.000.000
31.02.004.101 G.I MM	MEJORAMIENTO ROTONDA BAJA, COMUNA DE TRAIGUÉN	0	0	48.000.000	48.000.000



31.02.004.102 G.I MM	PROYECTO DE MITIGACIÓN MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE TEATRO MUNICIPAL DE TRAIGUÉN	0	0	100.000.000	100.000.000
31.02.004.103 G.I MM	CONSTRUCCIÓN ASCENSOR EDIFICIO MUNICIPAL	0	0	10.800.856	10.800.856
31.02.004.104 G.I MM	HABILITAR POZO DIDAICO	0	0	7.855.059	7.855.059
31.02.004.107 G.I MM	MEJORAMIENTO PARQUE MUNICIPAL	0	0	45.000.000	45.000.000
31.02.004.109 G.I MM	MEJORAMIENTO BORDE RIO BALNEARIO LAS MONJAS	0	0	15.000.000	15.000.000
31.02.004.113 G.I MM	MANTENCION PASARELA PEATONAL BALNEARIO LAS MONJAS	0	0	15.000.000	15.000.000
31.02.004.118 G.I MM	MEJORAMIENTO DE ILUMINACION PARQUE MUNICIPAL REPOSICIÓN DE LUMINARIAS LED CALLE ANIBAL PINTO-ALMIRANTE RIVEROS, COM TRAIGUEN.	0	0	29.128.627	29.128.627
31.02.004.106 G.I MINEDUC	ESCUELA TEMULEMU	0	0	135.658.530	135.658.530
31.02.004.119 G.I EXTRA	CONSTRUCCIÓN HITO DE ACCESO TRAIGUÉN	0	0	15.465.000	15.465.000
31.02.004.120 G.I EXTRA	CONSTRUCCIÓN PERGOLAS URBANAS CALLE PÉREZ	0	0	19.972.000	19.972.000
31.02.004.121 G.I EXTRA	MEJORAMIENTO PASEO PATRIMONIAL BASILIO URRUTIA	0	0	16.064.000	16.064.000
31.02.004.115 G.I FNDR	JUNTOS RECICLEMOS TRAIGUÉN MAS SUSTENTABLE	0	0	22.250.000	22.250.000
31.02.004.116 G.I FNDR	SEGURIDAD PARA TRAIGUÉN	0	0	20.000.000	20.000.000
22.07.001 S.C Medio Ambiente FNDR	SERVICIO DE PUBLICIDAD	0	0	68.473	68.473
22.07.001 S.C FNDR Esterilización	SERVICIO DE PUBLICIDAD	0	0	1.250.000	1.250.000
22.08.999.001 S.C FNDR Esterilización	OTROS	0	0	20.000.000	20.000.000
29.05.999.001 S.C FNDR Esterilización	OTROS	0	0	3.750.000	3.750.000
22.07.001 P.S FNDR Adulto Mayor	SERVICIO DE PUBLICIDAD	0	0	709.835	709.835
21.04.004 P.S FNDR Adulto Mayor	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	0	0	12.500.000	12.500.000
22.04.009 P.S FNDR Adulto Mayor	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	0	0	81.060	81.060
22.04.012 P.S FNDR Adulto Mayor	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	0	0	80.208	80.208
22.04.999 P.S FNDR Adulto Mayor	OTROS	0	0	171.195	171.195



22.07.001 P.S FNDR Adulto Mayor	SERVICIO DE PUBLICIDAD	0	0	14.400	14.400
29.04 P.S FNDR Adulto Mayor	MOBILIARIOS Y OTROS	0	0	932.420	932.420
29.05.999.001 P.S FNDR Adulto Mayor	OTRAS	0	0	3.208.431	3.208.431
21.04.004 P.S FNDR Discapacidad	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	0	0	7.210.002	7.210.002
22.04.005 P.S FNDR Discapacidad	MATERIALES Y ÚTILES QUIRURGICOS	0	0	35.862	35.862
22.04.007 P.S FNDR Discapacidad	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	0	0	1.363.120	1.363.120
22.04.009 P.S FNDR Discapacidad	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	0	0	365.011	365.011
22.04.012 P.S FNDR Discapacidad	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	0	0	1.565.133	1.565.133
22.04.999 P.S FNDR Discapacidad	OTROS	0	0	70.536	70.536
22.07.001 P.S FNDR Discapacidad	SERVICIO DE PUBLICIDAD	0	0	499.800	499.800
22.08.999.001 P.S FNDR Discapacidad	OTROS	0	0	1.524.000	1.524.000
29.04 P.S FNDR Discapacidad	MOBILIARIOS Y OTROS	0	0	20.040	20.040
29.05.999.001 P.S FNDR Discapacidad	OTRAS	0	0	395.001	395.001
29.06.001 P.S FNDR Discapacidad	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	0	0	1.984.900	1.984.900
21.04.004 Dep. FNDR Deporte	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	0	0	2.400.000	2.400.000



Cult. FNDR Cultura	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	1.190.000	1.190.000
22.12.005 S.C Medio Ambient	DERECHOS Y TASAS	0	0	600.000	600.000
31.02.002 G.I G.I	CONSULTORÍA	0	0	5.805.898	5.805.898
22.08.999 G.I Omil	OTROS	0	0	1.600.000	1.600.000
22.08.999.902 G.I Medio Ambiente FET	OTROS - FET	0	0	100.000	100.000
24.01.004.902 dep. Sub. Dep. FET	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	50.000	50.000
29.03.902 G.I fet	VEHÍCULOS - FET	0	0	5.000	5.000
29.05.999.902 G.I Medio Ambiente FET	OTRAS - FET	0	0	10.000.000	10.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTO \$			2.384.198.000	
22.04.999 Dep. FNDR Deporte	OTROS	0	0	340.549	340.549
22.07.001 Dep. FNDR Deporte	SERVICIO DE PUBLICIDAD	0	0	714.500	714.500
22.08.999.001 Dep. FNDR Deporte	OTROS	0	0	20.067.455	20.067.455
29.05.999.001 Dep. FNDR Deporte	OTRAS	0	0	20.600.000	20.600.000
29.99 Dep. FNDR Deporte	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	178.000	178.000
21.04.004 Cult. FNDR Cultura	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	0	0	5.800.000	5.800.000
22.04.999 Cult. FNDR Cultura	OTROS	0	0	697.742	697.742
22.07.001 Cult. FNDR Cultura	SERVICIO DE PUBLICIDAD	0	0	402.570	402.570
22.08.999.001 Cult. FNDR Cultura	OTROS	0	0	1.040.000	1.040.000
29.06.001 Cult. FNDR Cultura	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	0	0	479.990	479.990

SE DEDUCE

31 02 004	Se desagrega el presupuesto inicial año 2026 considerado en el Subtítulo Ítem 31 02 004 denominado Obras Civiles por el monto de 2.384.198.000.-
-----------	--

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

TOTAL PMB = \$907.529.328

Se crean las sub asignaciones que se indican a continuación para identificar y asignar presupuesto a los proyectos de inversión financiados con fondos de SUBDERE del programa Mejoramiento de Barrio (PMB), saldos de los proyectos contabilizados al 31.12.2025

Las sub asignaciones creadas en la presente Modificación son:

018-019-027-033-038-067-089-093-111

TOTAL PMU= \$703.573.245

Se crean las sub asignaciones que se indican a continuación para identificar y asignar presupuesto a los proyectos de inversión financiados con fondos de SUBDERE del programa Mejoramiento Urbano (PMU), saldos de los proyectos contabilizados al 31.12.2025



Las sub asignaciones creadas en la presente Modificación son:

062-070-090-091-092-105-114-117

TOTAL FIGEM \$2.404.778

Se traspasan los saldos de los proyectos de inversión de las sub asignaciones 084-085-086, para dar termino a los proyectos indicados

TOTAL FONDO EXPROPIACIÓN \$11.204.699

Se considera presupuesto para identificar a sub asignación 072 y dar termino al proyecto Mejoramiento Iluminación Cementerio Municipal

TOTAL FONDO RORALTY (FET) \$8.763.981

Se considera el presupuesto para aporte aprobado con fondos Royalty para los proyectos 077.902-078.902-104.902

TOTAL FONDOS MM.\$391.441.308

Se identifican las sub asignaciones 004-040-095-096-097-099-100-101-102-103-104-107-109-113-118, asignándole el presupuesto para ejecutar los proyectos indicados en el transcurso del año 2026

TOTAL FONDOS MINEDUC \$135.658.530

Se considera presupuesto para identificar a sub asignación 106 y dar termino al proyecto Escuela Temulemu

TOTAL FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIA \$51.501.000

Se identifican las sub asignaciones 119-120-121, asignándole el presupuesto para ejecutar los proyectos indicados en el transcurso del año 2026 de Pequeñas Localidades.-

TOTAL FONDOS FNDR \$153.960.233

Se identifican las sub asignaciones indicadas, asignándole el presupuesto para ejecutar los proyectos indicados de los programas de Medio Ambiente, Esterilización, Seguridad, Adulto Mayor, Discapacidad, Deporte y Cultura.-

Derechos y Tasas

22.12.005

Se solicita traspasar para pago de carpeta que será ingresada en el SAG para cambio de uso de sueldo del proyecto de la planta de compostaje, solicitado por encargada de Medio Ambiente.-

Consultoría

31.02.002

Se solicita traspasar saldo para el pago de consultor y complementar la recepción de la Casa de la Cultura y para el diseño del jardín carrusel.-

Otros

22.08.999

Se solicita traspasar saldo para curso de guardia de seguridad con OS10 para 10 usuarios del Programa OMIL.-

TOTAL FONDOS FET \$10.155.000

Se considera presupuesto de fondos Royalty para traspasar año 2026, saldos de arrastres al 21.12.2025 de los ítemis indicado.-



Acuerdo N° 07: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°03**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
15 00 00 G.I G.I	Saldo Inicial de Caja	2.563.000.000	2.563.000.000	6.994.730	2.569.994.730
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS \$			6.994.730	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31.02.001 G.I G.I	Gastos Administrativos	0	0	49.150	49.150
31.02.006 G.I G.I	Equipos	0	0	10.000	10.000
31.02.999 G.I G.I	Otros Gastos	0	0	4.222.187	4.222.187
31.02.004.122 G.I G.I	Empalme Eléctrico e Instalación Interior para Oficina en Contenedor. Comuna Traiguén	0	0	2.713.393	2.713.393
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			6.994.730	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

15 00 00 Se ingresa al presupuesto monto del ajuste del saldo inicial de caja al 01.01.2026 de acuerdo a informe de cálculo adjunto.

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

31.02.001
31.02.006 Se aumenta presupuesto por saldo de arrastre del Programa Pequeñas Localidades Proveniente de remesa del año 2024 - 2025.-
31.08.999
31.02.004.122 Se aumenta presupuesto para proyecto de instalación de Empalme Eléctrico e Instalación Interior para Oficina en Contenedor, Comuna Traiguén.-

Acuerdo N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°04**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
13 03 008 002 G.I G.I	Fondo Regional de Iniciativa Regional FRIL	0	0	40.817.519	40.817.519
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS \$			40.817.519	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:



SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 098 G.I G.I	Construcción Centro Multipropósito Estadio Traiguén	0	0	40.817.519	40.817.519
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			40.817.519	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

13 03 008 002	Se incorporan al presupuesto mayores ingresos percibido por concepto de proyecto, "Construcción Centro Multipropósito Estadio, Traiguén", por un monto de \$40.817.519 convenio trasferencias de recursos iniciativa local FRIL 2025.-
31 02 004 098	Se aumenta presupuesto para la continuación del proyecto denominado, "Construcción Centro Multipropósito Estadio, Traiguén".-

Acuerdo N° 09: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°05**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 099 G.I G.I	De Otras Entidades Públicas			269.416.000	269.416.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			269.416.000	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 112 G.I G.I	Mejoramiento Ruta Patrimonial En Parque Cementerio Municipal	0	0	269.416.000	269.416.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO \$			269.416.000	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

05 03 099	Se incorporan al presupuesto mayores ingresos percibido por SERVIU Región de la Araucanía por concepto de proyecto, "Mejoramiento Ruta Patrimonial en Parque Cementerio Municipal".-
31 02 004 112	Se aumenta presupuesto para identificar el proyecto denominado, "Mejoramiento Ruta Patrimonial En Parque Cementerio Municipal".-

Acuerdo N° 10: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°06**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
25.99.002 G.I G.I	Íntegros por saldos no utilizados de transferencias	0	0	15.834.478	15.834.478



	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			15.834.478	
--	--------------------------------	--	--	------------	--

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31.02.004.067 G.I PMB	ESTUDIO PROSPECCION GEOFISICA PARA ABASTOS DE AGUA POTABLE EN SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE TRAIGUÉN	15.834.478	15.834.478	15.834.478	0
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO \$			15.834.478	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

25.99.002 Se aumenta presupuesto para reintegro de saldo de proyecto ejecutado en su totalidad.-

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

31.02.004.067 Se disminuye el presupuesto para reintegrar saldo a SUBDERE por diferencia producida en el monto adjudicado por el oferente Empresas Servicios y Asesorías en Geofísica y Geología (GEOTECNIAK SPA) y lo transferido por SUBDERE, solicitado por SECPLAN

Acuerdo N° 11: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria**

Municipal N°07, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22.09.999 G.I G.I	Otros	90.000.000	90.000.000	23.291.600	113.291.600
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			23.291.600	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31.02.004.103 G.I G.I	Construcción Ascensor Edificio Municipal	10.800.856	10.800.856	10.800.856	0
22.02.002 G.I G.I	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	8.000.000	8.000.000	8.000.000	0
22.02.003 G.I G.I	Calzado	3.000.000	3.000.000	3.000.000	0
22.04.009 G.I G.I	Insumo, Repuestos y Accesorios Computacionales	10.000.000	10.000.000	1.490.744	8.509.256
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO \$			23.291.600	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:





22.09.999 Se aumenta presupuesto para pago a Ferrocarriles de Chile por Prolongación de Calle Santa Cruz, el cual se debe regularizar.-

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

31.02.004.103
22.02.002
22.02.003
22.04.009 Se disminuye presupuesto para contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado.-

Acuerdo N° 12: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar** horarios Suma alzada Personas Naturales 2026, Centro de Costos 13 13 24 "MAS AMA", para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,

DUPLA PROFESIONAL

PROFESION	MONTO HONORARIOS	PERIODO A CONTRATAR
TERAPEUTA OCUPACIONAL 44 HRS. SEMANALES	\$1.452.531 CENTRO DE COSTO 13 13 24- PROG. MAS AMA	DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026
KINESIOLOGO(A) 44 HRS. SEMANALES	\$1.452.531 CENTRO DE COSTO 13 13 24- PROG. MAS AMA	DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

FUNCIONES DUPLA PROFESIONAL

COMPONENTE	INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	META AGOSTO	META A DICIEMBRE	VERIFICADOR	PESO RELATIVO
Realizar intervención socio sanitaria promocional y preventiva para mantener y/o mejorar la condición funcional (ex Programa de estimulación funcional)	% de población mayor a 60 años que mantienen o mejoran su condición funcional según cuestionario de funcionalidad	(N° de personas egresadas del programa que mantienen o mejoran su condición funcional según cuestionario de funcionalidad)/N° total de personas que egresan del programa y completan ciclo) x 100	80%	80%	REM	12.5
	% de población mayor a 60	(N° de personas egresadas del programa que mantienen o	80%	80%	REM	12.5



	años que mantienen o mejoran su condición funcional según Timed up and go	mejoran su condición funcional según Timed up and go)/N° total de personas que egresan del programa y completan ciclo) x 100				
	% de la población de 60 años en control en centro de salud, ingresados al programa MÁS AMA	(N° de personas de 65 años y más ingresadas al programa con condición autovalente+ en riesgo de dependencia)+(N° de personas entre 60 y 64 años ingresados al programa con EMPA vigente)/Población 60% 100% REM 25 comprometida a ingresar dependencia)x 100	60%	100%	REM	25
	Promedio de asistentes a sesiones del programa	Suma de asistentes a sesiones en el mes/N° de sesiones realizadas en el mes	Promedio de 15	Promedio de 15	REM	10
COMPONENTE 2 Realizar Fomento del autocuidado y estimulación funcional en las organizaciones	Trabajo en la red local	N° de servicios locales intersectoriales para el fomento del envejecimiento activo y positivo junto al programa MÁS AMA en desarrollo en el periodo/Servicios locales con oferta	20%	40%	REM	20



sociales y servicios locales		programática para personas mayores (total o parcial) en el periodo) x100 les con planes				
	Capacitación de líderes comunitarios	(N° de Organizaciones con Líderes Comunitarios Capacitados por el Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes en el periodo/Organizaciones ingresadas al Programa de estimulación Funcional del Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes en el periodo) x100	20%	40%	REM	20

Acuerdo N° 13: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar** Contratación de personal a honorarios del Convenio Programa Especial Pueblos Indígenas año 2026 correspondiente al Departamento de Salud Municipal

FUNCIÓN	FUNCIONES A REALIZAR	MONTO MENSUAL	PERIODO A CONTRATAR
FACILITADORA INTERCULTURAL DSM 22 HRS. SEMANALES	•Realización de actividades de educación en distintas temáticas de prevención y promoción con enfoque intercultural. •Actividades de Coordinación Intersectorial con las comunidades indígenas. Participación activa en reuniones con la comunidad e intersector (mesas	\$381.818 CENTRO DE COSTO 28 "PESPI"	DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026



	territoriales, consultas indígenas, plazas ciudadanas, ferias saludables, entre otras •Gestión de horas •Coordinación de movilización •Visitas o Acompañamiento Hospitalizados. a •Visita intercultural. •Entrega de citacionesa medicas •Ayuda social (distinta a REM) •Acompañamiento de usuarios a Machi, NGÜTAMCHEFE y/o PUÑEÑELCHEFE		
FACILITADORA INTERCULTURAL CECOSF PANTANO 44 HRS. SEMANALES	Seguimiento a pacientes en tratamiento de medicina mapuche •Acompañamiento de Pacientes a Servicios Clínicos •Acompañamiento de Pacientes Exámenes •Participación a Actividades Cultural Apoyo a usuarios en consultas con funcionarios del establecimiento para atención de personas mapuche. •Apoyo en tratamientos por medicina mapuche (avisos, preparación, lugar, otros) •Coordinación equipo Promap Hospital con Promat APS por usuarios en	\$572.000 CENTRO DE COSTO 28 "PESPI"	DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026



	tratamiento. •Acompañamiento Interinstitucional (gestión pacientes mapuches con otras instituciones públicas) •Llevar registro de las actividades realizadas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en Registro Estadística Mensual (REM) pueblos originarios.		
--	---	--	--

Acuerdo N° 14: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar** Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2026-Centro de Costo 10 "PASMI", para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,

FUNCIÓN	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
PSICOLOGO/A 33 HRS.	\$854.964 DE COSTO PROG- PASMI	01 DE FEBRERO AL 31 DICIEMBRE 2026



Acuerdo N° 15: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar** Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2026-Centro de Costo 37 Plan Araucanía, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,

FACILITADOR INTERCULTURAL 22 HRS. SEMANALES	•Realización de actividades de educación en distintas temáticas de prevención y promoción con enfoque intercultural. •Actividades de Coordinación Intersectorial con las comunidades indígenas. •Participación activa en reuniones con la comunidad e intersectar (mesas territoriales, consultas indígenas, plazas ciudadanas, ferias saludables, entre otros. •Gestión de horas •Coordinación de moviüzación •Visitas o Acompañamiento Hospitalizados- •Visita intercultural. •Entrega de citaciones a horas medicas •Ayuda social (distinta a REM) •Acompañamiento de usuarios a Machi, NGÜTAMCHEFE y/o PUÑEÑELCHEFE •Seguimiento a pacientes en tratamiento de medicina mapuche •Acompañamiento de Pacientes a Servicios Clínicos •Acompañamiento de Pacientes Exámenes •Participación a Actividades Cutura[•Apoyo a usuarios en consultas con funcionarios del establecimiento para atención de personas mapuche. •Apoyo en tratarnientos por medicina mapuche (avisos, preparación, lugar, otros) •Coordinación equipo Promap Hospital con Promat APS por usuarios en tratamiento. •Acompañamiento Interinstitucion (gestión pacientes mapuches con o s instituciones púbücas) •Llevar registro de las actividades realizadas, como asimismo acta de reuniones de planificación y sesiones registradas en Registro Estadística Mensual (REM) pueblos originarios.	\$361.733 CENTRO DE COSTO 37 "PLAN ARAUCANIA"	DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026
---	--	---	--

Acuerdo N° 16: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar** Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2026, Centro de Costo 23 “Espacios Amigables”, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén,

Contratación de Equipo de Salud para Programa Espacios Amigables para Adolescentes



PSICOLOGO(A) 22 HRS. SEMANALES	-Atención de adolescentes mujeres y hombres de 10 a 19 años. -Desarrollar actividades de manera presencial o remota, orientadas a fortalecer los factores protectores en los ámbitos de salud sexual y reproductiva, salud mental, estilos de vida saludable y autocuidado. -Evaluar a los y las adolescentes de manera presencial o remota, y promover un crecimiento y desarrollo biopsicosocial saludable, pesquizando y otorgando manejo inicial en los Espacios Amigables, en otros espacios de Centro de Salud, establecimientos educacionales u otros espacios comunitarios, asegurando la continuidad de la atención y derivando oportunamente, según corresponda. -Desarrollar actividades de manera presencial o remota, orientadas al autocuidado y a la prevención de conductas o prácticas de riesgo en adolescentes en los ámbitos de la salud sexual, reproductiva y salud mental. -Promover la participación de adolescentes y jóvenes, en consejos de desarrollo local, diagnósticos locales y/u otros espacios de participación de modo presencial o remoto. -Elaborar protocolo en conjunto con referentes de Pueblos Originarios y facilitadores interculturales, para incorporar la pertinencia cultural. -Como resultado de las actividades precedentemente señaladas, deberán realizar: 1 Evento Masivo comunal. 2 Reuniones de planificación participativa. 2 Jornadas y seminarios. 8 Sesiones de Educación Grupal 50 Consejerías SSR. 15 Controles de salud Integral en adolescentes EA. 120 Controles de salud integral en adolescentes de 15 a 19 años. (Dichas actividades deberán realizarse de acuerdo a los indicadores y medios de verificación establecidos en el Programa Espacios Amigables para Adolescentes) -Entregar informes sobre proceso de monitoreo a través de los respectivos referentes del SSAN, en las fechas que se indican: 30 de Abril de 2026 31 de Agosto de 2026 31 de Diciembre de 2026	\$500.000 CENTRO DE COSTO 23 ESPACIOS AMIGABLES	01 DE FEBRERO AL 31 DICIEMBRE 2026
--	---	---	--



MATRONA 33 HRS.	•Atención de la demanda espontanea y/o programa de los adolescentes que consultan en Espacio Amigable para adolescentes. •Desarrollar actividades orientadas a fortalecer los factores protectores en los ámbitos de salud sexual y reproductiva, salud mental, estilo de vida saludable y autocuidado. •Desarrollar actividades orientadas a la prevención de conductas o prácticas de riesgo en adolescentes en los ámbitos de la salud sexual y reproductiva y salud mental. •Efectuar consejería en materias de su competencia a nivel familiar e individual. •Atención en el ámbito de la Salud Sexual y reproductiva en establecimientos de salud y educacionales •Control de Salud Integral a adolescentes de 15 a 19 años; identificación oportuna de factores y conductas protectoras y de riesgo, evaluar y promover un crecimiento y desarrollo biopsicosocial saludable, según orientación técnica. •Consejería en el ámbito de la Salud Sexual Reproductiva SSR (prevención del embarazo, prevención ITS/VIH/SIDA, uso del condón, consejería en Regulación de la Fertilidad, consejería prevención VIH e ITS, consulta por anticoncepción de emergencia e Ingreso Regulación de la Fertilidad. •Participar en la formulación de normas técnico-administrativas que permitan el cumplimiento de los programas. Participar en la administración de los recursos materiales y financieros asignados al programa. •Cumplir con todas las actividades programadas en el convenio.	\$863.359 CENTRO DE COSTO 23 ESPACIOS AMIGABLES	01 DE FEBRERO AL 31 DICIEMBRE 2026



	•Asesorar a la Directora del Departamento de Salud Municipal en materias de su competencia. -Entregar informes sobre proceso de monitoreo a través de los respectivos referentes del SSAN, en las fechas que se indican: 30 de Abril de 2026 31 de Agosto de 2026 31 de Diciembre de 2026		
--	--	--	--

Acuerdo N° 17: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar** programa apoyo administrativo y de servicios

NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO
Dirección o Unidad Encargada	SECRETARIA MUNICIPAL
Directivo Responsable Funcionario a Cargo de la Actividad	ISAIAS HUAQUIMIL

PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS
Dirección o Unidad Encargada	SECRETARIA MUNICIPAL
Directivo Responsable	ISAIAS HUAQUIMIL
Funcionario a Cargo de la Actividad	

MARCO REFERENCIAL

Que, las funciones y facultades que tienen las Municipalidades para contar con instrumentos de gestión, diseñar planes, elaborar programas, ejecutar acciones, procedimientos y contrataciones provienen, principalmente, de la Constitución Política de la República de Chile y de los dos Leyes Orgánicas Constitucionales, que son la Ley N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado, en los Artículos 1°, 2°, 3° y 15°; y, la Ley N° 18.695 de Municipalidades, especialmente, en los Artículos 1°, 2°, 3° sobre naturaleza, constitución y funciones privativas de los Municipios; el Art. 4° sobre funciones en el territorio comunal; el Art. 5° sobre atribuciones esenciales; el Art. 6° sobre instrumentos de planificación; el Art. 7° sobre el Plan de Desarrollo Comunal; el Art. 12° sobre resoluciones y actos administrativos municipales; y el Art. 82° sobre Presupuesto Municipal.

Que la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 3°, menciona cuales son las funciones privativas de los Municipios, y que una de ellas es: a) elaborar, aprobar y modificar el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

Que la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 4°, indica que: Las Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con:



c) La asistencia social; d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo; y, l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Que la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 5°, menciona cuales son las atribuciones esenciales de los Municipios, entre las cuales se encuentran: a) Ejecutar el Plan de Desarrollo Comunal y los Programas necesarios para su cumplimiento; b) Elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el Presupuesto Municipal; d) Dictar resoluciones obligatorias con carácter general o particular.

Que la Ley de Inclusión Laboral (Ley N° 21.015), promueve la inclusión laboral de personas con discapacidad, estableciendo que organismos públicos y empresas con 100 o más trabajadores deben contratar al menos el 1% de personas con discapacidad o pensionadas con invalidez.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Falta de personal diurno en dependencias municipales y la necesidad de prestar un mejor servicio a la comunidad en la entrega de servicios

Falta de ayuda operativa en el acceso municipal(portería) y en la atención a en los baños públicos, además de traslado de documentos desde alcaldía al resto de los departamentos, unidades, y/o dependencias de la municipalidad además de funcionar como apoyo administrativo en Alcaldía, y Administración

La necesidad de contratar a 2 personas, un funcionario a cargo de los servicios higiénicos y así prestar un mejor servicio a la comunidad, y otro funcionario con las funciones de estafeta para Alcaldía y Administración.

La necesidad de cubrir el porcentaje mínimo acorde a la Ley N° 21.015 que promueve la inclusión laboral de personas con discapacidad o con capacidades diferentes

PROPUESTA DE SOLUCION AL PROBLEMA IDENTIFICADO

Contratación de 1 persona a honorarios para realizar las funciones de portería y servicio de atención en baños públicos.

Contratación de 1 persona a honorarios para realizar funciones de apoyo administrativo para Alcaldía y Administración.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la calidad del servicio a la comunidad en la realización de trámites, garantizando la entrega de información y orientación en portería del edificio consistorial, con la contratación de dos funcionarios estables para la atención, resguardo y limpieza de los baños públicos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Resguardo de equipamiento e infraestructura municipal o cuando sea requerido en otro lugar por necesidades (una persona)
- ✓ Controlar el acceso de personas en los recintos municipales y proporcionar información oportuna cuando usuarios lo necesiten.

PROPUESTA CALENDARIO DE ACTIVIDADES A REALIZAR

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	LUGAR A DESARROLLAR	FECHA
Resguardo de equipamiento e infraestructura municipal	Control de ingreso de personas en edificios municipales.	Edificio Consistorial,	ENERO A DICIEMBRE (2026)
Atención Baños públicos	Realizar la limpieza y atención de baños públicos.	Plaza de armas	ENERO A DICIEMBRE (2026)
Apoyo administrativo de Alcaldía- Administración	Distribución y gestión de correspondencia, documentos y paquetes dentro de una organización. Limpieza de servicios higiénicos Municipales Apoyo en portería Municipal	Edificio Consistorial,	ENERO A DICIEMBRE (2026)

RECURSOS CONSIDERADOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA



PERSONAL	FUNCION
Resguardo de equipamiento e infraestructura municipal	Vigilar el correcto funcionamiento de ingreso de personas en edificios municipales.
Apoyo administrativo de alcaldía y finanzas	Trasladar documentación de una oficina a otra, limpieza de servicios higiénicos municipales, además de la limpieza de alcaldía.

RESUMEN COSTOS: DETALLE

CUENTA	DENOMINACION	\$
21.04	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS.	
	TOTAL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA M\$	14.400.000

TOTAL COSTO PROGRAMA \$14.400.000
TOTAL DE MESES: 12 MESES

ITEM: CUENTA 21.04.004 PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS

Que el Artículo 76 de la Ley 21.596 del 28.12.2022, establece que para efectos del Art. 4° de la Ley N° 18.883, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en programas comunitarios, con cargo a la cuenta 21-04-004, por lo cual, durante los años 2023 al 2026, se permite mantener la prestación de servicios a honorarios aun cuando se trate de laborales permanentes y habituales.

FUNDAMENTO LEGAL

La Municipalidad de Traiguén, como corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene como misión satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna (Art. 1° Ley N° 18.695)

Al implementar el Programa Comunitario "RESGUARDO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y APOYO ADMINISTRATIVO" y contar con disponibilidad presupuestaria y financiera para su ejecución, la Municipalidad de Traiguén está dando cumplimiento a funciones que los Municipios pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, ya sea en forma directa o con otros órganos de la Administración del Estado y que están contempladas en el Art. 4° de la Ley N° 18.695, que asigna funciones relacionadas con: c) La asistencia social; d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo; y, l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito social.

De igual forma, la Ley N° 18.695, señala que los municipios tienen autonomía para administrar sus recursos (Art. 14°) y la facultad para ejecutar planes, programas y proyectos aprobados y financiados con recursos presupuestarios propios para el cumplimiento de sus funciones, pudiendo para ello celebrar los actos y contratos que el ordenamiento jurídico les permite, debiendo en todo caso, actuar dentro del marco de los planes nacionales y regionales rectores de la respectiva actividad y en coordinación con el resto de los organismos de la administración estatal, evitando así la interferencia y duplicidad en la acción pública (Artículo 9° y 10° de la Ley N° 18.695 y Artículo 5° de la Ley N° 18.575. Para la ejecución del Programa y la provisión de empleos temporales a personas, se debe tener presente lo dispuesto en el Decreto N° 844 de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones Presupuestarias, que contempla en el Subtítulo 21 "Gastos de Personal", Asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", para la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna de las municipalidades, que estén directamente asociados al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad, en materias de carácter social, cultural, deportivo, de rehabilitación o para enfrentar situaciones de emergencia.

Complementando lo anterior el Art. 76 de la Ley 21.526 de fecha 28.12.2022, "Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales establece que se tendrán como cometidos específicos los servicios que presten por las personas contratadas en programas comunitarios con cargo a la cuenta 21.04.004", por lo cual, durante los años 2023 al 2026, se permite mantener la prestación de servicios a honorarios aun cuando se trate de labores permanentes y habituales.

DESCRIPCION FUNCIONES HONORARIOS

PROFESION	DESCRIPCION	PLAZO	MONTO, REMUNERACION
Persona 1	Resguardo de infraestructura municipal.	12 meses	\$7.200.000
Persona 2	Apoyo administrativo para alcaldía y administración	12 meses	\$ 7.200.000



MEDIOS DE VERIFICACION

Medios de verificación de los trabajos a realizar:

- Informe de actividades
- Asistencia registro de reloj control.

Acuerdo N° 18: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar** Contratación a Honorarios de administrativo, dependiente de la Dirección de Secretaría Municipal

HONORARIOS SUMA ALZADA año 2026:

CARGO	PERIODO	MENSUAL	FUNCIONES
Administrativo	Enero a diciembre 2026 44 Horas	\$850.000 Bruto	1. El trabajador debe realizar trabajos administrativos dependiente de la Dirección de Secretaría Municipal, para tal efecto se compromete a realizar todas aquellas actividades y funciones que emanan de la naturaleza de esta unidad Municipal. 2. El trabajador se obliga a cumplir las instrucciones y asignaciones de funciones que sean impartidas por el 3. Secretario Municipal, como directivo de esta dirección. La jornada de trabajo será de lunes a viernes acatando lo instruido en el reglamento N°42 de fecha 09-07-2025, según horario aprobado por el Sr Alcalde o por el Jefe directo. En forma excepcional cuando así lo disponga la autoridad, se realizarán labores los días domingos y festivos. 4. Realizar apoyo a las labores administrativas en la Oficina de Comunicaciones tales como: Licitaciones, compras ágiles, decretos, Oficios y otros similares. 5.



			Realizar labores de apoyo administrativo en la Oficina de Secretaría de Concejo Municipal, recabar antecedentes, actas de Concejo, Certificados, convocatoria, grabación audio Concejo, fotocopias, entre otras que sean asignadas por la Jefatura directa relacionadas con esta labor. 6. Realizar labores de apoyo en Secretaría de alcaldía, cuando por motivos de permisos o licencia, se ausente la secretaria titular y estando la disponibilidad, pueda cubrir toda aquella función que se realice en esta oficina. 7. Apoyar administrativamente a la Oficina de Partes, cuando la funcionaria titular se encuentre con permiso administrativo, licencia médica o similar, deberá realizar todos los actos administrativos y funciones asignadas a esta oficina. 8. Colaborar con la dirección de Secretaría Municipal en otras labores administrativas que por motivos de urgencia-emergencia se requieran y sean estrictamente impartidas por la jefatura directa, o quien subrogue.
--	--	--	---



Información de Comisiones

Sra Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: hubo una convocatoria a propósito de viviendas tuteladas, pero no hubo quorum, la comisión no se reunió.

Sr Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: con relación a la comisión de rentas y patentes tenemos un informe que lo voy hacer llegar.

Ingresa a la Sala de Concejo Srta. Ángela Rivas- Directora Secplan

Srta. Ángela Rivas- Directora Secplan El primer punto de la tabla es la renovación de acuerdo de concejo N° 8 de sesión ordinaria N° 21 de fecha 05-05-2025, sobre el aporte municipal del 10% para la iniciativa de Construcción Sede social de Guacolda sur 2, correspondiente al monto de \$15.559.648.-

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

ACUERDO N° 1: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar** renovación de acuerdo de concejo N° 8 de sesión ordinaria N° 21 de fecha 05.05.2025. sobre el aporte municipal del 10% para la iniciativa de Construcción Sede Social Guacolda Sur 2, correspondiente al monto de \$15.559.648.-

Srta. Ángela Rivas Peña- Directora Secplan: solicitud de acuerdo de concejo para enviar expediente de evaluación de terrenos SERVIU y el Servicio Nacional del Adulto Mayor para proyecto Condominio de Viviendas Tuteladas, es destinado a adultos mayores autovalentes que deben cumplir con una serie de requisitos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: sería importante explicar a la comunidad en que consiste este proyecto, esto no implica recursos municipales en inversión si no más que nada en la mantención, son recursos del ministerio de vivienda que están orientados en mejorar la calidad de vida de adultos mayores que no tiene vivienda y que son autovalentes, la autorización significaría disponer de un terreno de propiedad municipal para el desarrollo de este proyecto.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Angela, se tiene estimado cuantas viviendas podrían estar en ese lugar.

Srta. Ángela Rivas Peña- Directora Secplan: alrededor de 40 viviendas todo depende del proceso de diseño, el terreno está ubicado al lado del hogar Beata Laura Vicuña, recalcar que es una iniciativa tanto de Dideco como del programa Pequeñas Localidades.

Srta. Pilar Programa Pequeñas Localidades : realiza la exposición del proyecto al Concejo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Agregar que este proyecto su construcción es realizado por Serviu, el personal por SENAME y lo que es terreno y mantención por el municipio, el terreno se entrega en comodato.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: consultar somos dueños de ese sector, preguntar por el tema de los accesos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: el tema de los accesos lo conversamos y ese lote accede solo por pasajes, Enrique Stappung y Julio Terraza, este proyecto no puede acceder por pasaje, tiene que ser por una calle.



Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: no se ve acceso vehicular directo para cada una de las viviendas, lo pregunto por el acceso de las ambulancias.

Srta. Ángela Rivas Peña- Directora Secplan: hoy estamos como en pañales con el proyecto pero creo que todos esos detalles pasan por una consultora del SERVIU.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

ACUERDO N° 2: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar** solicitud de acuerdo de concejo para enviar expediente de evaluación de terrenos a SERVIU y el Servicio Nacional del Adulto Mayor para proyecto condominio de viviendas Tuteladas. -

Srta. Ángela Rivas Peña- Directora Secplan: en cuanto al galpón municipal consulte a dirección de obras se entrega el terreno el día 26 de enero y la empresa tiene 10 días hábiles para dar inicio a las obras.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramirez: consultar por el tema de las 22 garitas, quizás poder instalar más en el sector rural.

Srta. Ángela Rivas Peña- Directora Secplan: de las garitas que ya existen solo se incluyeron tres puntos nuevos, lo que pasa es que las garitas están contempladas en ambos costados de la carretera, tenemos considerado que faltan más sectores.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: esto contempla refugios peatonales nuevos?

Srta. Ángela Rivas Peña- Directora Secplan: la idea de este proyecto es unificar el modelo de garitas, para que se vea más ordenado las que se retiren quizás se pueden instalar de forma provisoria en otros sectores.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: en relación a la construcción de veredas al final de la calle Basilio Urrutia, no podemos hacerlo con recursos propios nuestros?.

Srta. Ángela Rivas Peña- Directora Secplan: podríamos con la autorización del sr. Alcalde igual tenemos que contar con la autorización de SERVIU.

FINANZAS

Sr. Concejal Iván Luengo: quiero consultar por el bono de los trabajadores del aseo, quiero solicitar que este bono sea pagado en forma íntegra a los trabajadores.

Ingresa a la sala de Concejo el Sr. Cristian San Miguel Pino- Director de Administración y Finanzas

-Modificación Presupuestaria (1)

Director de Finanzas: Procede a dar lectura y explicar la siguiente solicitud:

Junto con saludar cordialmente, se solicita aprobar modificación presupuestaria N° 8, mejoramiento casa la cultura de Traiguén, para la regularización del tema eléctrico.



I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31.02.004.004 G.I MM	MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA TRAIGUÉN	63.688.141	63.688.141	2.000.000	65.688.141
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			2.000.000	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22.08.999.001 CULTURA Otras Activ. Culturales	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	6.500.000	2.000.000	4.500.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO \$			2.000.000	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

31.02.004.004	Se aumenta presupuesto con el objetivo de apoyar el financiamiento de la regularización eléctrica de la Casa de la Cultura.-
---------------	--

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22.08.999.001	Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad en el ítem indicado.-
---------------	--

Sra. Concejala Alicia Castillo Garcés: quiero consultar si esto es lo que ha retrasado el plazo de entrega de este proyecto, esta modificación vendría a resolver entonces.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

ACUERDO N° 3: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal n° 8**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31.02.004.004 G.I MM	MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA TRAIGUÉN	63.688.141	63.688.141	2.000.000	65.688.141
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			2.000.000	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:



SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22.08.999.001 CULTURA Otras Activ. Culturales	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	6.500.000	2.000.000	4.500.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO \$			2.000.000	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

31.02.004.004	Se aumenta presupuesto con el objetivo de apoyar el financiamiento de la regularización eléctrica de la Casa de la Cultura.-
---------------	--

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22.08.999.001	Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad en el ítem indicado.-
---------------	--

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: en relación al oficio N°13, donde se entrega la información de las compras realizadas en el periodo 23 al 29 de enero del 2026, esos \$ 16.100.474 por mejoramiento del barrio Renacer de Guacolda esos recursos son municipales.

Sr. Cristian San Miguel Pino - Director de Administración y Finanzas: no son municipales.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: entiendo que hay una comisión festival es efectivo que han solicitado aporte a Particulares, ideal por transparencia que eso se rinda.

Sr. Alcalde: tenemos personalidad jurídica la comisión del festival y hemos solicitado cuenta corriente en el banco que este al nombre del festival.

SALUD

Ingresa a la sala de Concejo Sra. Jessica Muñoz Depto. de Salud, procede a explicar la:
Modificación presupuestaria n° 5 ingreso al presupuesto por convenio programa pueblos indígenas para el año 2026.

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 028	Convenio PESPI 2026	28	0	0	\$17.801.122	\$17.801.122
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN \$				\$17.801.122	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
2103001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	28			\$10.492.000	\$10.492.000
2201001	Alimentos para personas	28			\$1.000.000	\$1.000.000
2204001	Materiales de oficina	28			\$424.267	\$424.267
2204999	Otros	28			\$2.400.000	\$2.400.000
2208007	Pasajes, fletes y bodegajes	28			\$2.484.855	\$2.484.855



2999	Otros activos no financieros	28			\$1.000.000	\$1.000.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN S				\$17.801.122	

AUMENTOS:

05,03,006,002,028	Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio de continuidad del año 2025 al presupuesto, de acuerdo a la Res. N°38 de fecha 06/01/2026, del SSAN.-
-------------------	---

AUMENTOS:

21,03,001	44 horas facilitadora pantano y 22 hrs facilitadora dsm
22,01,001	Alimentos para actividades, wetripantu y capacitaciones
22,04,999	compra de pañales adultos y otro materiales para ayudas sociales
22,08,007	Traslado de usuarios y facilitadoras intercultural para actividades del convenio
29-99	Compra de ebtreador de piso pelvico y mat. Colchoneta

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

ACUERDO N° 4: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria**

Área Salud Municipal n° 5, en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 028	Convenio PESPI 2026	28	0	0	\$17.801.122	\$17.801.122
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN S				\$17.801.122	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 33001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	28			\$10.492.000	\$10.492.000
22 31001	Alimentos para personas	28			\$1.000.000	\$1.000.000
22 34001	Materiales de oficina	28			\$424.267	\$424.267
22 34999	Otros	28			\$2.400.000	\$2.400.000
22 38007	Pasajes, fletes y bodegajes	28			\$2.484.855	\$2.484.855
2999	Otros activos no financieros	28			\$1.000.000	\$1.000.000



	TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$	\$17.801.122	
--	---------------------------	--------------	--

AUMENTOS:

05,03,006,002,028	Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio de continuidad del año 2025 al presupuesto, de acuerdo a la Res. N°38 de fecha 06/01/2026, del SSAN.-
-------------------	---

AUMENTOS:

21,03,001	44 horas facilitadora pantano y 22 hrs facilitadora dsm
22,01,001	Alimentos para actividades, wetripantu y capacitaciones
22,04,999	compra de pañales adultos y otro materiales para ayudas sociales
22,08,007	Traslado de usuarios y facilitadoras intercultural para actividades del convenio
29-99	Compra de ebtreador de piso pelvico y mat. Colchoneta

Sra. Jessica Muñoz Depto. de Salud, procede a explicar la:
Modificación presupuestaria n° 6 ingreso al presupuesto por convenio plan Araucanía para el año 2026.

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006002037	Convenio plan Araucanía	37	0	0	\$3.979.070	\$3.979.070
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN \$				\$3.979.070	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2103001	Honorarios a suma alzada personas naturales	37	0	0	\$3.979.070	\$3.979.070
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$				\$3.979.070	

AUMENTOS:

0503006002037	Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio de continuidad del año 2025 al presupuesto, de acuerdo a la Res N°164 de fecha 14 de Enero de 2026, del SSAN
---------------	--

AUMENTOS:

21,03,001	Contratación 22 horas facilitadora intercultural DSM Febrero a Diciembre.
-----------	---



Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

ACUERDO N° 5: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria**
Área Salud Municipal N°6, en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006002037	Convenio plan Araucanía	37	0	0	\$3.979.070	\$3.979.070
TOTAL, INGRESOS AUMENTAN \$					\$3.979.070	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2103001	Honorarios a suma alzada personas naturales	37	0	0	\$3.979.070	\$3.979.070
TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$					\$3.979.070	

AUMENTOS:

0503006002037	Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio de continuidad del año 2025 al presupuesto, de acuerdo a la Res N°164 de fecha 14 de Enero de 2026, del SSAN
---------------	--

AUMENTOS:

21,03,001	Contratación 22 horas facilitadora intercultural DSM Febrero a Diciembre.
-----------	---

Sra. Jessica Muñoz Depto. de Salud, procede a explicar la:
Modificación presupuestaria n° 7 ingreso al presupuesto por convenio espacios amigables para el adolescente para el año 2026.

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006002023	Programa Espacios amigables para adolescentes	23	0	0	\$14.996.950	\$14.996.950
TOTAL, INGRESOS AUMENTAN \$						

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
						

21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	23	0	0	\$14.996.950	\$14.996.950
TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$						

AUMENTOS:

05,03,006,002,023	Disponibilidad de la asignación por ingreso de continuidad de convenio 2025, de acuerdo a resolución N°157 de fecha 14/01/2026, del SSAN.-
-------------------	--

AUMENTOS:

21,03,001	Contratación equipo a honorarios; matrona y Psicologo Conv. Espacios amigables 2026.-
-----------	---

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

ACUERDO N° 6: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria**
Área Salud Municipal N°7, en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006002023	Programa Espacios amigables para adolescentes	23	0	0	\$14.996.950	\$14.996.950
TOTAL, INGRESOS AUMENTAN \$						

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	23	0	0	\$14.996.950	\$14.996.950
TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$						

AUMENTOS:

05,03,006,002,023	Disponibilidad de la asignación por ingreso de continuidad de convenio 2025, de acuerdo a resolución N°157 de fecha 14/01/2026, del SSAN.-
-------------------	--

AUMENTOS:

21,03,001	Contratación equipo a honorarios; matrona y Psicologo Conv. Espacios amigables 2026.-
-----------	---



Sra. Jessica Muñoz Depto. de Salud, procede a explicar la:
Modificación presupuestaria n° 8 ingreso al presupuesto por convenio MASAMA (más adulto mayor autovalente en atención primaria) para el año 2026.

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-006-002-013	Convenio Más Adulto Mayor Autovalente	13134	0	0	\$41.484.990	\$41.484.990
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN S				\$41.484.990	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. .VIG
21,03,001	Honorarios a suma alzada personas naturales	131324	0	0	\$34.860.744	\$34.860.744
22,04,999	Otros	131324	0	0	\$1.040.000	\$1.040.000
22-10-002	Cursos de Capacitación	131324	0	0	\$1.167.723	\$1.167.723
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes	131324	0	0	\$4.416.523	\$4.416.523
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN S				\$41.484.990	

AUMENTOS:

05,03,006,002,013	Disponibilidad de la asignación por ingreso de continuidad convenio 2025 al presupuesto, de acuerdo a resolución N°177 de fecha 17/01/2026, del SSAN.-
-------------------	--

AUMENTOS:

21,03,001	Honorarios de profesionales kinesiólogo y Terapeuta Ocupacional.-
22,04,999	Insumos para el programa más adulto mayor
22,10,002	Cursos de Capacitación para Líderes Comunitarios
22,08,007	Traslado de funcionarios a prestación de Servicios a sectores rurales

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo



ACUERDO N° 7: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria**

Área Salud Municipal N°8, en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05-03-006-002-013	Convenio Más Adulto Mayor Autovalente	13134	0	0	\$41.484.990	\$41.484.990
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN \$				\$41.484.990	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. .VIG
21,03,001	Honorarios a suma alzada personas naturales	131324	0	0	\$34.860.744	\$34.860.744
22,04,999	Otros	131324	0	0	\$1.040.000	\$1.040.000
22-10-002	Cursos de Capacitación	131324	0	0	\$1.167.723	\$1.167.723
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes	131324	0	0	\$4.416.523	\$4.416.523
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$				\$41.484.990	

AUMENTOS:

05,03,006,002,013	Disponibilidad de la asignación por ingreso de continuidad convenio 2025 al presupuesto, de acuerdo a resolución N°177 de fecha 17/01/2026, del SSAN.-
-------------------	--

CEMENTERIO

Ingres a la sala de Concejo Sr. Sergio Jara, Director Área Cementerio:
Modificación presupuestaria se trata del bono de vacaciones de los funcionarios del Área Cementerio.

I.-MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 007 999	Otras transferencias corrientes del Tesoro Publico	5.000	5.000	9.609.776	9.614.776
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS\$				

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:



SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 004 004	Aguinaldos y Bonos	500.000	500.000	9.609.776	10.109.776
	TOTAL, AUMENTA GASTOS S				

MAYORES INGRESOS:

05 03 007 999	Transferencia por parte del municipio para pago de Bono Vacaciones 2026, desde SUBDERE

AUMENTO DE GASTOS:

21 03 004 004	Se aumenta presupuesto de gastos para pago de “Bono de Vacaciones”2026

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

ACUERDO N° 8: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria**

Área Cementerio, en los términos que indica:

I.-MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 007 999	Otras transferencias corrientes del Tesoro Publico	5.000	5.000	9.614.776	9.614.776
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOSS				

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 004 004	Aguinaldos y Bonos	500.000	500.000	10.109.776	10.109.776
	TOTAL, AUMENTA GASTOS S				

MAYORES INGRESOS:

05 03 007 999	Transferencia por parte del municipio para pago de Bono Vacaciones 2026, desde SUBDERE

AUMENTO DE GASTOS:

21 03 004 004	Se aumenta presupuesto de gastos para pago de “Bono de Vacaciones”2026



EDUCACIÓN

Ingresa a la sala de Concejo el Sr. Carlos Toro- Jefe de Personal DAEM- Don José Pérez, finanzas del DAEM, se presenta el saldo inicial de caja.

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACION MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
15	Saldo Inicial de Caja	150.000.000	150.000.000	351.845.050	501.845.050
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$			351.845.050	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 001	Honorarios suma Alzada	82.432.000	82.432.000	10.057.978	92.489.978
22 01 001	Para Personas	29.417.000	29.417.000	14.313.388	43.730.388
22 02 002	Vestuarios Accesorios Y Prendas Diversas	48.564.000	48.564.000	14.038.208	62.602.208
22 02 003	Calzados	1.600.000	1.600.000	1.450.000	3.050.000
22 04 001	Materiales de Oficina	23.790.000	23.790.000	6.902.362	30.692.362
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	76.055.000	76.055.000	23.267.940	99.322.940
22 04 009	Insumos, Repuestos Y Accesorios Comp.	10.664.000	10.664.000	1.227.340	11.891.340
22 04 010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	61.990.000	61.990.000	1.157.140	63.147.140
22 04 999	Otros	29.575.000	29.575.000	33.741.248	63.316.248
22 06 001	Mant. Y Reparac. Inmuebles	50.644.000	50.644.000	3.100.000	53.744.000
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	293.100.000	293.100.000	8.392.500	301.492.500
22 08 999	Otros	90.974.000	90.974.000	98.960.124	189.934.124
22 09 005	Arriendo de Máquinas y Equipos	101.814.000	101.814.000	90.842	101.904.842
22 09 999	Otros	46.028.000	46.028.000	23.363.000	69.391.000
22 11 002	Cursos de Capacitaciones	13.400.000	13.400.000	29.717.058	43.117.058
22 11 999	Otros	11.114.000	11.114.000	500.000	11.614.000
24 01 008	Premios y Otros	31.733.000	31.733.000	13.338.711	45.071.711
29 04	Mobiliarios y Otros	16.485.000	16.485.000	3.100.000	19.585.000
29 05 001	Maquinas y Equipos de Oficina	1.000.000	1.000.000	2.924.512	3.924.512
29 05 999	Otras	4.266.000	4.266.000	13.685.000	17.951.000
29 06 001	Equipos Computacionales y Perifericos	13.087.000	13.087.000	23.714.278	36.801.278
29 07 001	Programas Computacionales	0	0	1.050.000	1.050.000
29 02 004	Obras Civiles	0	0	23.753.421	23.753.421



	TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$			351.845.050	
--	----------------------------	--	--	-------------	--

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

ACUERDO N° 10: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación Ajuste de Saldo Inicial**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACION MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
15	Saldo Inicial de Caja	150.000.000	150.000.000	351.845.050	501.845.050
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$			351.845.050	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 001	Honorarios suma Alzada	82.432.000	82.432.000	10.057.978	92.489.978
22 01 001	Para Personas	29.417.000	29.417.000	14.313.388	43.730.388
22 02 002	Vestuarios Accesorios Y Prendas Diversas	48.564.000	48.564.000	14.038.208	62.602.208
22 02 003	Calzados	1.600.000	1.600.000	1.450.000	3.050.000
22 04 001	Materiales de Oficina	23.790.000	23.790.000	6.902.362	30.692.362
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	76.055.000	76.055.000	23.267.940	99.322.940
22 04 009	Insumos, Repuestos Y Accesorios Comp.	10.664.000	10.664.000	1.227.340	11.891.340
22 04 010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones	61.990.000	61.990.000	1.157.140	63.147.140
22 04 999	Otros	29.575.000	29.575.000	33.741.248	63.316.248
22 06 001	Mant. Y Reparac. Inmuebles	50.644.000	50.644.000	3.100.000	53.744.000
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	293.100.000	293.100.000	8.392.500	301.492.500
22 08 999	Otros	90.974.000	90.974.000	98.960.124	189.934.124
22 09 005	Arriendo de Máquinas y Equipos	101.814.000	101.814.000	90.842	101.904.842
22 09 999	Otros	46.028.000	46.028.000	23.363.000	69.391.000
22 11 002	Cursos de Capacitaciones	13.400.000	13.400.000	29.717.058	43.117.058
22 11 999	Otros	11.114.000	11.114.000	500.000	11.614.000
24 01 008	Premios y Otros	31.733.000	31.733.000	13.338.711	45.071.711



29 04	Mobiliarios y Otros	16.485.000	16.485.000	3.100.000	19.585.000
29 05 001	Maquinas y Equipos de Oficina	1.000.000	1.000.000	2.924.512	3.924.512
29 05 999	Otras	4.266.000	4.266.000	13.685.000	17.951.000
29 06 001	Equipos Computacionales y Perifericos	13.087.000	13.087.000	23.714.278	36.801.278
29 07 001	Programas Computacionales	0	0	1.050.000	1.050.000
31 02 004	Obras Civiles	0	0	23.753.421	23.753.421
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$			351.845.050	

Sr. Carlos Toro- Jefe de Personal DAEM- Don José Pérez, finanzas del DAEM, proceden a explicar la:

Modificación presupuestaria Honorarios Suma Alzada.

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS								
SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO.INICIAL	PTO.VIGENTE	SALDO ACTUAL	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG.	Nuevo Saldo	Actual
21-03-001	Honorarios a Suma Alzada	-	-	-	1.775.056	1.775.056	1	775.056
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$				1.775.056			
II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS								
SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO.INICIAL	PTO.VIGENTE	SALDO ACTUAL	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG.	Nuevo Saldo	Actual
21-03-004-001-001	Sueldos Asistentes de la Educación	113.700.000	113.700.000	104.596.930	1.775.056	111.924.944	102	321.874
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS \$				1.775.056			
AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:								
21-03-001	Honorarios a Suma Alzada (AC-SEP). Se requiere aumentar presupuesto para pago de prestación de servicios de coreógrafa Ballet Folclórico meses de enero y febrero de 2026.							
DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:								
21-03-004-001-001	Sueldos Asistentes de la Educación (AC-SEP). Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.							

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo



ACUERDO N° 9: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria N°**

1 Área Educación, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:							
S/BJT/ITEM/ASG	DENOMINACIÓN	PTO.INICIAL	PTO.VIGENTE	SALDO ACTUAL	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG.	Nuevo Saldo Actual
21-03-001	Honorarios a Suma Alzada	-	-	-	1.775.056	1.775.056	1.775.056
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$					1.775.056		
II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:							
S/BJT/ITEM/ASG	DENOMINACIÓN	PTO.INICIAL	PTO.VIGENTE	SALDO ACTUAL	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG.	Nuevo Saldo Actual
21-33-004-001-001	Sueldos Asistentes de la Educación	113.700.000	113.700.000	104.596.930	1.775.056	111.924.944	102.821.874
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS \$					1.775.056		
AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:							
21-03-001	Honorarios a Suma Alzada (AC-SEP). Se requiere aumentar presupuesto para pago de prestación de servicios de coreógrafa Ballet Folclórico meses de enero y febrero de 2026.						
DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:							
21-33-004-001-001	Sueldos Asistentes de la Educación (AC-SEP). Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.						

Sr. Carlos Toro- Jefe de Personal DAEM- Don José Pérez, finanzas del DAEM, proceden a explicar la: contratación a honorarios de los servicios profesionales de una coreógrafa de danza folclórica clásica, para realizar actividades recreativas en el ámbito de bailes folclóricos con alumnos y alumnas de diferentes establecimientos educacionales municipales de la comuna, con fondos Administración Central SEP, dicho servicio a honorarios establece una duración por los meses de enero y febrero de 2026.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
- Sr. Iván Luengo Castillo apruebo
- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
- Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
- Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

ACUERDO N° 11: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar** contratación a honorarios de los servicios profesionales de una coreógrafa de danza folclórica clásica, para realizar actividades recreativas en el ámbito de bailes folclóricos con alumnos y alumnas de diferentes establecimientos educacionales municipales de la comuna, con fondos Administración Central SEP, dicho servicio a honorarios establece una duración por los meses de enero y febrero de 2026.

Sr. Carlos Toro- Jefe de Personal DAEM- Don José Pérez, finanzas del DAEM, proceden a explicar la:

Modificación presupuestaria para pago deuda flotante educación con transportistas escolares meses de noviembre y diciembre.



I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBITEM.ASG	DENOMINACIÓN	PTO.INICIAL	PTO.VIGENTE	SALDO ACTUAL	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG.	Nuevo Saldo Actual
34-07	Deuda Flotante	5.000.000	5.000.000	5.000.000	31.039.670	36.039.670	36.039.670
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$					31.039.670		

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBITEM.ASG	DENOMINACIÓN	PTO.INICIAL	PTO.VIGENTE	SALDO ACTUAL	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG.	Nuevo Saldo Actual
21-03-004-004	Aguinaldos y Bonos	276.704.000	276.704.000	195.438.164	31.039.670	245.664.330	164.398.494
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS \$					31.039.670		

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

34-07 Deuda Flotante (Educación-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para pago de deuda flotante 2025.

DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-004-004 Aguinaldo y Bonos (Educación-DAEM). Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

ACUERDO N° 12: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria N°**

2 Área Educación, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBITEM.ASG	DENOMINACIÓN	PTO.INICIAL	PTO.VIGENTE	SALDO ACTUAL	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG.	Nuevo Saldo Actual
34-07	Deuda Flotante	5.000.000	5.000.000	5.000.000	31.039.670	36.039.670	36.039.670
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$					31.039.670		

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBITEM.ASG	DENOMINACIÓN	PTO.INICIAL	PTO.VIGENTE	SALDO ACTUAL	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG.	Nuevo Saldo Actual
21-03-004-004	Aguinaldos y Bonos	276.704.000	276.704.000	195.438.164	31.039.670	245.664.330	164.398.494
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS \$					31.039.670		

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

34-07 Deuda Flotante (Educación-DAEM). Se requiere aumentar presupuesto para pago de deuda flotante 2025.

DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-004-004 Aguinaldo y Bonos (Educación-DAEM). Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Se levanta la Sesión, siendo las 13:30 Hrs.



DON ISAÍAS HUAQUIMIL RETAMAL
SECRETARIO MUNICIPAL